

ANÁLISIS DE LAS POLÍTICAS DE FOMENTO DEL CINE EN COLOMBIA

BIBIANA PAOLA ACOSTA LARA

UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
FACULTAD DE CIENCIA POLÍTICA Y GOBIERNO
BOGOTÁ D.C, 2009

“Análisis de las Políticas de Fomento del cine en Colombia”

Monografía de grado

Presentada como requisito para optar al título de
Politóloga

En la Facultad de Ciencia Política y Gobierno
Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario

Presentada por:

Bibiana Paola Acosta Lara

Dirigida por:

Germán Puentes González

Semestre II, 2009

AGRADECIMIENTOS

Llegar a este punto final de mi formación en la Universidad no hubiera sido posible sin el apoyo de múltiples personas. Ante todo agradezco a mis padres por creer siempre en mí, aún después de tanto tiempo y tropiezos. A mi hermano, junto a quien descubrí desde temprana edad que infinitas historias se pueden contar a través de una cámara y que gracias a esto logró sembrar una semilla que hoy, a mi manera, da frutos en estas páginas.

A mi director, por acompañarme y guiarme a través de este proceso, que aunque no siempre fue fácil, él siempre asumió con la mayor de las responsabilidades y de quien me enorgullece decir que fui una de sus alumnas.

A mis amigos por ser un motor propulsor cuando a mí se me acababa la energía y a todas las personas que fueron un soporte en este proceso, en especial a Zolangwi y a Martha sin quienes la universidad no sería lo mismo.

CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN	
1. ANTECEDENTES DEL FOMENTO DEL CINE EN COLOMBIA	4
1.1. LOS PRIMEROS AÑOS DEL SIGLO XX	4
1.2. EL PRIMER INTENTO DE FOMENTO	6
1.3. LA ÉPOCA DE FOCINE	10
1.3.1. Creación de una Escuela de Cine	12
1.4. RAZONES DE LA EXISTENCIA DE UNA POLÍTICA PÚBLICA DE FOMENTO DEL CINE	13
1.4.1. Focine como expresión de una política pública de fomento del cine	14
2. BASES DE UNA POLÍTICA PÚBLICA PARA EL FOMENTO DEL CINE EN COLOMBIA	20
2.1. EL PERIODO DEL CAMBIO	20
2.2. NACIMIENTO DEL MINISTERIO DE CULTURA	21
2.2.1. Dirección de Cinematografía	24
2.2.2 Proimágenes en Movimiento	24

2.3. EL CINE TIENE SU LEY	25
2.3.1. Mecanismos de la Ley del Cine	25
2.3.2. La Ley General de Cultura y la Ley del Cine como expresiones de una política pública de fomento del Cine	28
3. IMPACTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE FOMENTO AL CINE NACIONAL	34
3.1. LOS ÚLTIMOS AÑOS DEL SIGLO XX	34
3.2. LOS PRIMEROS AÑOS DEL SIGLO XXI	37
4. CONCLUSIONES	42
ANEXOS	
BIBLIOGRAFÍA	

LISTA DE ANEXOS

Anexo 1. Inventario de largometrajes colombianos 1998-2007

INTRODUCCIÓN

El cine colombiano cuenta hoy en día con una calidad y una reputación ausentes por muchos años. Sin embargo esto no es el resultado de un proceso constante, por lo cual en esta monografía se intentan analizar las acciones y decisiones impulsadas por el gobierno colombiano para fomentar y fortalecer la industria cinematográfica nacional.

Para lograr esto, primero se hará un recuento de la historia del cine colombiano desde la llegada del cinematógrafo al país, poniendo especial énfasis en los intentos de fomento a la industria cinematográfica nacional antes de la entrada en vigor de la Ley General de Cultura y la Ley del Cine, que se analizarán por separado, para ver de qué manera funcionan como bases para una política pública para la cinematografía nacional. Y una vez realizado esto se hará un inventario de la producción cinematográfica a partir de 1997 para observar el efecto de la regulación en la materia en general, pero se pondrán de relieve aspectos de largometrajes que por su calidad tienen un lugar destacado en el cine nacional. El texto tiene como base estos tres objetivos principales que se desarrollan por separado en uno de los capítulos.

Como se puede ver en los objetivos a alcanzar, el trabajo es de carácter descriptivo analítico por lo cual es necesario tener tanto datos estadísticos como entrevistas, entre otros, de manera tal que combinando datos cuantitativos y cualitativos se genere un análisis lo más completo posible sobre el tema central del trabajo para lo cual, además, es necesario utilizar como fuentes varias leyes, que son el punto de partida de los intentos de fomento por parte del gobierno.

Teniendo esto presente, lo que se intenta mostrar con esta monografía es que con la expedición de la Ley General de Cultura (397 del 97) y de la Ley del Cine (814 de 2003) se sientan las bases para una política pública para la cinematografía nacional, ya que se crean e implementan mecanismos de fomento a la industria del cine en todas sus etapas (desarrollo, preproducción, producción, postproducción,

distribución y exhibición), que están en proceso de consolidación y generación de resultados.

La categoría analítica principal que se planteó en el proyecto era la industria cinematográfica la cual hace referencia a los momentos y actividades de producción de bienes y servicios en esta órbita audiovisual, en especial los de producción, distribución o comercialización y exhibición. Sin embargo, en el desarrollo del trabajo surge una nueva variable que es necesario definir aunque no esté de manera explícita en la hipótesis y es la del cine arte, que según lo define Jinhee Choi, es aquel que, al igual que la fotografía, deja de ser un arte simplemente representativo en el que se muestra la realidad tal cómo es, para expresar el punto de vista del autor el cual tiene la intención de hacerlo así.¹

Para llegar a esta hipótesis además de las categorías anteriores es necesario tener un marco teórico que en este caso da unos parámetros que debe tener una política pública de cine, y a partir de los cuales se puede evaluar la misma. Estos fueron planteados por un abogado especialista en audiovisual y que para efectos de este trabajo fueron replanteados para corresponder mejor con la realidad nacional, como se podrá observar en el primer capítulo.

Para conseguir la información utilizada en esta monografía se consultaron libros y estudios sobre cine y la industria cinematográfica, así como múltiples entrevistas y artículos publicados en revistas y periódicos. También se contó con los testimonios de varias personas relacionadas con el medio en diferentes foros en los cuales se presentó la oportunidad de interactuar con algunos de los panelistas.

Por otra parte, aunque existe material de consulta sobre diversos aspectos del cine en Colombia y que en los últimos años la Dirección de Cinematografía se ha encargado de promover trabajos académicos al respecto, todavía es necesario recurrir a estudios realizados en otros países latinoamericanos sobre sus industrias cinematográficas que tienen una base teórica más fuerte que los realizados en el país.

¹ Comparar Choi, Jinhee. "Introduction". En *Philosophy of Film and Motion Pictures, an Anthology*. 2006. pp. 7-18. Traducción libre de la autora.

Para esta monografía fue muy útil contar en particular con un trabajo realizado sobre el tema en la Provincia de Buenos Aires, y que será citado más adelante.

El presente estudio es importante por varias razones. Primero, tal como lo afirma García Canclini, es necesario que la población en general pueda ver que la cultura y sus diversas manifestaciones son más que actividades suntuarias y que una industria cinematográfica articulada puede ser sostenible y producir ganancias económicas.²

Segundo, es importante que el país tome conciencia que el cine, al igual que otras manifestaciones artísticas y medios de comunicación son formadores de identidad, por lo cual es básico que exista una producción nacional que refleje los valores y formas de vida nacionales y que, teniendo en cuenta las condiciones de mercado, necesitan del fomento y apoyo por parte del Estado para poder existir.

Por último se espera que este tema permita mostrar que hay múltiples formas de abordar este tema tanto desde la misma disciplina como entre diferentes disciplinas, y que es posible a través de la Ciencia Política acercarse a temas que son de gran importancia en nuestra formación personal y que en algunos casos no parecen tener ninguna relación con ésta, como en mi caso lo ha sido el cine.

² Comparar García Canclini, Néstor. “Por qué legislar sobre industrias culturales”. *Revista Nueva Sociedad*. Número 175 (Septiembre-Octubre 2001). pp. 23-34

1. ANTECEDENTES DEL FOMENTO DEL CINE EN COLOMBIA

1.1. LOS PRIMEROS AÑOS DEL SIGLO XX

El siglo XIX terminó y dejó como legado para Colombia, además de la Independencia y múltiples Constituciones, el nacimiento de un nuevo arte, que gracias al cinematógrafo inventado por los hermanos Lumière en 1895, hacía posible crear y reproducir imágenes en movimiento. Llegó al entonces departamento de Panamá dos años después, en 1897, el Proyectoscopio, la versión norteamericana inventada por Edison, precedida 2 años después por la versión francesa, y desde ese momento el cine empezó a formar parte de la vida nacional. Las cintas que se presentaban eran producidas en Europa, y por lo tanto, mostraban la realidad europea, sin embargo, poco a poco se empezaron a crear y presentar imágenes del país.

Con el inicio de la Guerra de los Mil Días (1899 – 1902) se puso freno a los incipientes avances alcanzados en esta materia. Una vez terminada la guerra, ya sin el Departamento de Panamá, se reactivó el sector de la exhibición.³ Pero a diferencia del caso colombiano, el cine en otros lugares del mundo siguió su evolución, lo que se vio reflejado en la cada vez mayor duración de las cintas, teniendo su punto culmen en el largometraje norteamericano *El gran asalto al tren*. La impresión causada por este filme en el público nacional sumada a la llegada de unos aventureros italianos, los Di Doménico, con los equipos necesarios para producir cine, hicieron crecer la necesidad en el país por la creación propia.

En un principio los hermanos Di Doménico se dedicaron únicamente a la exhibición, pero con el tiempo vieron una oportunidad en la producción nacional y crearon la Sociedad Industrial Cinematográfica Latinoamericana (SICLA). Con esta sociedad empezaron a realizar grabaciones de las cosas que sucedían en la capital y las proyectaban antes de las películas extranjeras. Después pasaron a producir

³ Comparar Álvarez, Luis Alberto, “Historia del cine colombiano”. En *Nueva Historia de Colombia, Tomo VI*, 1989. pp. 237- 268

largometrajes entre los cuales se destaca *El drama del 15 de octubre*, el cual recreaba el asesinato de Rafael Uribe Uribe.

La importancia de esta película radica en haber sido la primera de tinte político, sin embargo levantó una controversia inusitada pues se usaron a los asesinos como actores, interpretándose a sí mismos. Ésta, junto al filme norteamericano *El nacimiento de una nación*, abrieron el debate nacional y, en lugar de llevar a un desarrollo de este tipo de cine, llevaron a su extinción. A partir de ese punto se grabaron historias de ficción basadas en los Best Seller⁴ de la época empezando con *María* de Jorge Isaacs. Esta historia fue producida por la compañía de los hermanos Di Doménico con un gran éxito de taquilla. Quisieron repetir la fórmula con *Aura o las violetas*, de José María Vargas Vila, pero no fue tan exitosa como la anterior.

Para este momento ya se entiende al cine como un espectáculo público y como tal se convierte en blanco de la política fiscal. Es gravado por primera vez en 1918, con el Acuerdo Número 1 del Concejo de Bogotá, en el que se destinaba un 10% del valor de la boleta de entrada a las salas de cine al Fondo de Pobres. En los años siguientes se crearon leyes que aumentaban los gravámenes al espectáculo del cine en otras ciudades y regiones. El dinero resultante tuvo diferentes usos como, por ejemplo, financiar el empréstito patriótico por gastos de guerra (Ley 12 de 1932) o más adelante la reconstrucción de Quibdó (Ley 1 de 1967). Con el pasar de los años se gravó con un porcentaje mayor la boleta de entrada al cine y se diversificó el uso de estos recursos, siendo la principal destinación el fomento del deporte, el cual era conocido como el impuesto de Coldeportes.⁵

Iniciada la producción cinematográfica en el país, a los hermanos Di Doménico se les sumaron pronto los Acevedo, una familia que se dedicó primero a la exhibición y luego a la producción de sus propias películas, en las que algunas veces actuaban. Lanzaron la revista *Cine Colombia* y en la inauguración de su empresa el

⁴O “Mitos fundacionales” para usar la fórmula con que Doris Sommer nombró los relatos de Domingo Faustino Sarmiento, Jorge Isaacs y José Mármol”. Ver García Canclini, Néstor. *Latinoamericanos buscando lugar en este siglo*, 2002. p. 24

⁵Comparar Sicard Currea, Andrés. “Con qué contamos en la industria cinematográfica colombiana, hoy”. *Revista Latina de comunicación social*, número 17, (mayo de 1999). Documento electrónico.

Presidente de la República afirmó *hemos de tener arte propio*. Las dos compañías siguieron con la producción de largometrajes, mientras que en Antioquia y en el Valle del Cauca se desarrollaron compañías paralelamente.

En 1927 nace la compañía Cine Colombia, la cual adquirió otras empresas y se dedicó a hacer acuerdos de exhibición por todo el país. Compraron la empresa de los hermanos Di Doménico, puesto que al ser distribuidores y exhibidores de películas extranjeras principalmente veían al cine nacional como una amenaza e intentaron eliminarlo. Las otras compañías se vieron obligadas a cerrar por conflictos internos. Esa fue la muerte del cine colombiano en su primera etapa.⁶

1.2. EL PRIMER INTENTO DE FOMENTO

En 1929 llegó el cine sonoro a Colombia. A finales de la década del 30 se creó la Oficina de Cine de la Sección de Cultura Popular del Ministerio de Educación, idea del ministro Jorge Eliécer Gaitán. Aunque contó con buenas intenciones y se trajeron equipos para impulsar la producción, no se realizó nada de valor permanente.⁷

Durante la misma década se desarrollan las industrias cinematográficas de países como Brasil, México y Argentina que reflejaban sus respectivas identidades nacionales y que, poco a poco a falta de producciones en el país, inundaron las pantallas colombianas.⁸ Ese hecho indujo a que el gobierno nacional se encargara de intentar cambiar esta situación y por vía de la emulación se despertara el interés de

⁶ Comparar Álvarez. "Historia del cine colombiano", pp. 237- 268

⁷ Comparar Álvarez. "Historia del cine colombiano". pp. 237- 268

⁸ Hay 3 formas de acercarse a la definición de Cine Nacional: la primera es una explicación territorial, la cual identifica una cinematografía con el país donde se produjo, pero para que esto sea posible se necesitan fronteras territoriales, el problema con esa explicación es que la producción de una película no se realiza en un solo territorio, si se tienen en cuenta todas las etapas. La segunda es una explicación funcional, en la que se considera al cine como una manera de formar una identidad nacional, pero aún cuando un filme es ambientado en una locación específica en un país y use su la lengua local, a menos que esos elementos que son específicos a una nación jueguen un rol narrativo significativo, el filme no llenará el propósito de llevar al público a asumir una identidad nacional, a menos que el público tenga respuestas homogéneas a las imágenes lo cual es casi imposible. Por último, está la explicación relacional según la cual un cine nacional debe ser concebido principalmente como una Marca o algo que lo distingue de otras cinematografías nacionales, esa es la que más se acerca a una explicación para nuestros días. Comparar Choi, "National Cinema, the Very Idea" Pp. 310-319 Traducción libre de la autora.

los colombianos por el tema. Como efecto de esto en el segundo gobierno del Presidente López Pumarejo se aprueba la primera ley de fomento del cine, la Ley 9 de 1942. En la exposición de motivos de ésta se puede ver que ya el cine se entendía no sólo como un vehículo cultural de propaganda nacionalista, sino como un maravilloso instrumento educativo, artístico y de entretenimiento.

Esta ley, además, fue importante porque en ella se regularon dos temas: Las exenciones que se aplicaron a los exhibidores por largo tiempo por la exhibición de cortos y largometrajes nacionales sobre el 10% de impuestos a la boleta de cine y la cuota de pantalla⁹.¹⁰ Sin embargo, pasó largo tiempo sin ser reglamentada. Posteriormente sirvió para ir acondicionándole apéndices, decretos y resoluciones que convirtieron la legislación colombiana sobre la materia, en una colcha de retazos.¹¹

En los años 40 hubo un pequeño renacimiento de la industria cinematográfica, ya sonora, y se produjeron un par de películas con un relativo éxito comercial, entre ellas se destaca *Flores del Valle*, producida por la Ducrane, una nueva empresa. De esta década se destaca el grupo de chilenos nacionalizados Patria films con tres largometrajes que gozaron de una buena taquilla.

En la década del 50, se realizaron múltiples esfuerzos de pequeños grupos independientes que realizaban cine de autor que, aunque no tuvieron éxito en taquilla, le dieron un nuevo aire al cine colombiano, entre estas podemos encontrar la cinta *La langosta azul* realizada en Barranquilla en 1954 por Álvaro Cepeda Samudio, Enrique Grau y Gabriel García Márquez, entre otros. En 1958 sale a la luz pública *El milagro de la sal*, una película protagonizada entre otros por David Manzur y Julio E. Sánchez Vanegas que a pesar de ser un drama, capta la identidad nacional sin folclorismos ni comedia. Es la primera que recibe un premio internacional, en San Sebastián.

⁹“La cuota de pantalla es una medida regulatoria generalizada en los países que cuentan con una producción cinematográfica propia, pero débil, que les garantiza a los productores el acceso al circuito de exhibición local”. Ver Perelman, Pablo y Seivach, Paulina. *La industria cinematográfica argentina: Entre los límites del mercado y el fomento estado*. 2004. p. 51

¹⁰Comparar Triana, Claudia. “Reflexiones sobre una política cinematográfica”. En *El cine, memoria de un pueblo*, 1999. pp. 121-126.

¹¹Comparar Sánchez, Luis Alfredo, “El espíritu liberal frente al cine”. En *Seminario Bases para una política cinematográfica*, 1987. p. 87

En los años 60 ya se tiene una idea clara acerca de cómo puede ser el cine colombiano. Un personaje, José María Arzuaga, español, acompañado de un colombiano, Julio Roberto Peña, realizaron *Raíces de piedra*, una película que más allá de sus múltiples fallas técnicas mostró imágenes más realistas que todas sus antecesoras y, aunque recibió reconocimiento internacional, no tuvo éxito de taquilla. Esta etapa se conoció como el neorrealismo colombiano. Luego se estrena la película que abrió la llamada nueva ola del cine colombiano *Pasado el meridiano* de Arzuaga nuevamente, que tenía más fallas técnicas que la anterior, pero varias de las tomas que se mostraban en la cinta, pasaron a formar parte de la historia del cine colombiano.

En esta misma década vuelve de estudiar cinematografía en Estados Unidos, Julio Luzardo, quien se dedicó a la realización de medimetros sin ningún compromiso comercial entre los que se encuentran *Tiempo de sequía*, *El zorrero* y *La sarda*. Con estos tres se realizó el largometraje *Tres cuentos colombianos*, con una alta calidad estética y con un toque de ironía. Las películas de Arzuaga y de Luzardo, como *El río de las tumbas*, constituyen una muestra de lo que pudo ser el cine colombiano de haberse apoyado.¹² Lo anterior, sumado a la censura que empezó a hacerse más relevante, impulsó el desarrollo de un cine independiente, en concordancia con lo que acontecía en el mundo en esa época.

Entre estas tendencias mundiales se vio el incremento en la realización de documentales con tintes sociales y políticos que en Colombia tiene repercusión en *Chircales*¹³, *Planas y Campesinos* de Marta Rodríguez, entre otros, que contaron con un gran reconocimiento internacional. Era un cine marginal, que también se desarrolló en otras ciudades y que no buscaba un éxito comercial, sólo quería mostrar una realidad.

¹²Comparar Álvarez. "Historia del cine colombiano". pp. 237- 268

¹³"Este documental sobre la vida de una familia que hace ladrillos, junto a *¿Qué es la democracia?* Película de Carlos Álvarez, sobre las elecciones de 1970 en las que fue elegido Misael Pastrana y *Oiga, Vea*, de Luis Ospina y Carlos Mayolo sobre los Juegos Panamericanos de 1971 eran películas que correspondían a una cultura nacional, expresando los valores que determinaban las condiciones del subdesarrollo. Un cine que denunciaba la desigualdad política del país". Ver Mayolo, Carlos, *La vida de mi cine y mi televisión*. 2008. p. 62.

A comienzos de los años 70, salió el decreto 871 que reglamentaba una parte de la ley 9 de 1942, lo que dio un impulso económico a la actividad cinematográfica. Este decreto es conocido coloquialmente como la *Ley del Sobreprecio* a las entradas a las salas de cine. Los recursos obtenidos por este medio, fueron empleados para la realización de cortometrajes que en su momento, a falta de escuelas de cine, sirvieron para incrementar los conocimientos en la materia por parte de actores, productores, y personas involucradas en la industria.¹⁴ Pero por otra parte, fueron utilizados para financiar apoyo a interesados en el tema que se dedicaron a producir cortos que, lamentablemente, fueron de muy baja calidad.¹⁵

Sin embargo la necesidad del largometraje seguía latente y, para hacerlo competitivo frente a las películas internacionales, se intentó mezclar las temáticas políticas y sociales locales con entretenimiento. Aunque se realizaron múltiples proyectos, el éxito en taquilla lo alcanzaron aquellas que eran simplemente entretenidas, sin mucho argumento. Se destaca por su reconocimiento internacional el documental *Gamín* de Ciro Durán que era ajena a esta tendencia nacional.

El poco interés de los gobiernos por el tema se refleja, entre otras actitudes por la tardanza en la reglamentación de la Ley 9 de 1942, pues sólo después de veinticinco años de su expedición se dicta el Decreto Reglamentario Número 2288. En el artículo 4 de este se creó un Fondo Especial destinado a financiar la industria cinematográfica nacional que sería administrado por la Corporación Financiera Popular que, a partir de 1979 pasó a Focine.

Hasta ese momento se puede decir que los acercamientos del gobierno colombiano a la industria cinematográfica eran relativamente marginales. Estos se reducían a los gravámenes impuestos al espectáculo que eran destinados a otros asuntos de los cuales debía hacerse cargo el gobierno, tales como el apoyo y fomento al deporte o la reconstrucción de ciudades después de haber sido afectadas por

¹⁴Comparar Loboguerrero, Camila, “Existe un futuro para el cine colombiano”, En: *El cine memoria de un pueblo*. pp. 43-45

¹⁵“Los distribuidores seleccionaban que cortos iban acompañando las películas extranjeras. Los distribuidores hacían cortos con testafellos y ellos, produciendo basura, se quedaban con la mayoría del dinero (que les daban para la realización del corto) y los ponían antes de las películas más taquilleras” Ver Mayolo, *La vida de mi cine y mi televisión*. p. 97

catástrofes. En el mejor de los casos, se intentó crear un marco legal para fomentar el cine, sin embargo, una ley no es suficiente si a partir, o por medio de esta no se crean los mecanismos que garanticen sus formas de acción.

La situación del cine en Colombia, y más específicamente, del apoyo estatal a este sector en la primera mitad del siglo XX se puede explicar, aunque no justificar, en la sociedad de esa época que no consideraba al cine como algo necesario y como afirma Julio Raffo¹⁶ :

...definir una política pública para un sector determinado implica, previamente una toma de posición valorativa según la cual la existencia de ciertos bienes o servicios se consideran “necesarios” para la sociedad cuando las reglas del mercado no conducen espontáneamente a su producción. Si se encuentran en una situación dada como insatisfactoria, es necesario formular una política pública que conduzca a la producción y distribución de esos bienes¹⁷

1.3. LA ÉPOCA DE FOCINE.

La situación que se presentaba en aquella época de la historia del cine en Colombia cambió con el Decreto 1244 de 1978 a través del cual el Gobierno Nacional autorizó al Instituto Nacional de Radio y Televisión (Inravisión), a la Corporación Financiera Popular y a la Compañía de Informaciones Audiovisuales, a participar en la constitución de una sociedad: La Compañía de Fomento Cinematográfico (Focine). Su objetivo era la ejecución de políticas que tuvieran incidencia sobre la industria cinematográfica, y el recaudo, administración e inversión de los recursos del Fondo

¹⁶Julio Raffo, Argentino, abogado. Miembro Fundador de la Cámara Argentina de la Industria Cinematográfica (CAIC) y Secretario de la misma. Profesor en la Escuela de Cine y TV de San Antonio de los Baños, Cuba. De la Universidad Internacional de Andalucía (San Antonio de la Rábida). Del Centro de Estudios y Producción Audiovisual (CEPA) y en la Escuela de Buenos Aires Comunicación, de Buenos Aires de la Universidad de Buenos Aires , de la Pontificia Universidad Católica de Río de Janeiro. Ha escrito artículos sobre legislación cinematográfica y publicó el libro “La película cinematográfica” y el Video”/98. Ver *El cine, memoria de un pueblo*, 2000. p. 21

¹⁷ Con respecto a este mismo tema, Juan Camilo Restrepo afirma que: “Existe un sistema de bienes y servicios que no pueden suministrarse a través de los mecanismos normales del mercado...son los que se conocen como bienes colectivos, objeto central de las finanzas públicas. Siguiendo la terminología de Musgrave hay dos tipos de bienes colectivos: necesidades sociales y bienes meritorios. Las primeras tienen como características principales: a) Están sometidas al principio de indivisibilidad; b) No están sometidas al principio de exclusión; c) Los mecanismos de expresión de la comunidad en torno a sus preferencias sobre estos bienes se denominan escogencias colectivas”. Comparar Restrepo, Juan Camilo. *Hacienda Pública*, 2003, pp. 25- 28.

de Fomento Cinematográfico. Era una empresa industrial y comercial del Estado vinculada al Ministerio de Comunicaciones cuyo rol permitió que, en aproximadamente 10 años se realizaran, con apoyo estatal, 29 largometrajes y un buen número de cortometrajes y documentales.

Focine se desarrolló en dos etapas: Inicialmente como entidad crediticia y posteriormente como productor directo de películas. En ninguna de estas dos etapas se contó con mecanismos adecuados de distribución y exhibición,¹⁸ lo cual produjo los malos resultados económicos.

En el año de 1985 se expide la ley 55 con el propósito de fusionar a Focine con el Fondo de Fomento Cinematográfico y que de esa forma, todas las partidas destinadas al fomento del cine nacional y los sobrepagos que para tal propósito fijaba el Ministerio de Comunicaciones ingresarían a un mismo ente. Esto incluía un gravamen del 16% a los exhibidores. En la misma ley se especificó que las salas de cine estaban obligadas a presentar cortometrajes colombianos en todas las funciones, con excepciones de las que presentaran largometrajes colombianos. Sin embargo, la gran mayoría de los exhibidores de cine se negaron sistemáticamente a cancelar la totalidad del gravamen del 16% del valor neto de la boleta, y Focine carecía de mecanismos para hacer efectivo el recaudo y el cobro de los dineros generados a su favor, lo cual generó una iliquidez crítica a la compañía.

A pesar de los problemas, en la década del 80 llegaron a las pantallas algunos largometrajes que tuvieron relevancia debido a sus temáticas, más realistas, con buenos guiones y realización como *Canaguaro* del chileno Dunav Kuzmanich y una de las películas apoyadas por Focine, *Cóndores no entierran todos los días*, de Francisco Norden, que recibió reconocimientos en múltiples festivales

¹⁸ El proceso de producción de una película tiene varias etapas, y para que esta sea exitosa no se debe descuidar ninguna de ellas, estas son: a) Desarrollo: Guión, búsqueda de recursos, plan de financiación, comercialización y distribución. b) Preproducción: Guión técnico, plan de rodaje, selección de reparto y locaciones, contratación de equipo técnico y artístico, logística para comenzar la filmación. c) Producción: Construcción de decorados, adecuación de locaciones, rodaje. d) Postproducción: Edición, musicalización, sonorización, efectos especiales, inflado, copiado. e) Promoción y distribución: Festivales, publicidad, mercadeo, comercialización, exhibición. Ver Ministerio de Cultura, DIAN y Proimágenes en Movimiento *La Ley del Cine para Inversionistas y Donantes*, 2007. p. 23

internacionales. En 1993 como consecuencia de las facultades otorgadas al Presidente de la República por la Asamblea Nacional Constituyente en el Artículo 20 transitorio de la Constitución Política de 1991, se liquidó Focine.

1.3.1. Creación de una Escuela de Cine. En febrero de 1988, Focine y la Universidad Nacional de Colombia celebraron un Convenio Marco mediante el cual se creó la Carrera de Cine, Televisión y Video en la ciudad blanca. El aporte de Focine fue de 300 millones de pesos,¹⁹ destinados a la adquisición de los equipos técnicos, mantenimiento de los mismos y contratación de profesores especializados del país o del exterior y la Universidad debía llevar adelante un plan curricular, dotar su planta física, docente y administrativa, contando con la independencia académica que rige en la misma para este tipo de convenios y relaciones.²⁰

En la actualidad es una Escuela dependiente de la Facultad de Artes de la Universidad. El objetivo del programa es “Preparar profesionales de la realización audiovisual en video, televisión y cine que sean capaces de estructurar propuestas audiovisuales que respondan a las necesidades culturales y de esparcimiento de los distintos públicos, buscando la cualificación intelectual de los espectadores”²¹.

Después de 20 años, cuenta con más de 340 egresados quienes han recibido el título como realizadores de cine y televisión y entre los que se destacan guionistas, directores, productores, directores de fotografía, sonidistas, editores, video artistas, tanto de cine como de televisión. Algunos de los profesionales que han sobresalido en el medio nacional e internacional son: Ciro Guerra con su película *La Sombra del Caminante*, Libia Stella Gómez directora de *la Historia del Baúl Rosado*; Rubén Mendoza seleccionado en Cannes con su corto *La cerca*; Martín Mejía director de *Od el camino* ganador en el Festival de Cortometrajes de Oberhausen; Juan Manuel Betancourt y Natalia Pérez quienes siguen recibiendo premios con *Rojo red*; video

¹⁹Comparar Fundación Patrimonio Fílmico Colombiano, “1978 – 1996 ¿Los años dorados?”. Documento electrónico.

²⁰ Comparar Proimágenes en Movimiento “Hoy se celebran los 20 años de la existencia de la Escuela de Cine y televisión de la Universidad Nacional” *Pantalla Colombia*, 14 de noviembre de 2008. Documento electrónico

²¹ Ver Universidad Nacional de Colombia, *Cine y televisión Sede Bogotá*. Dirección nacional de Programas de Pregrado. Documento electrónico.

artistas consagrados como Santiago Echeverry; productores como Diana Camargo de Laberinto Producciones; Federico Durán de Rhayuela Films; Diana Bustamante productora de Cine Caracol; Cristina Gallego de Ciudad Lunar Producciones; muchos de ellos ganadores de premios en el World Cinema Fund, Vision Sudest e invitados a secciones como el Atelier de Cannes y el Festival de Cine de San Sebastián. De igual manera sus docentes se destacan en varios campos y han sido ganadores en las Convocatorias del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico de Colombia en las categorías de guión, producción, documental.²²

1.4. RAZONES DE LA EXISTENCIA DE UNA POLÍTICA PÚBLICA DE FOMENTO DEL CINE.

El cine puede entenderse como una “técnica de comunicación social e industrial, que maneja lenguaje filmico”²³. Otra concepción muy arraigada es la del cine como arte, y no se puede negar su relación con otras disciplinas artísticas: Con la pintura y la fotografía como arte pictórica de las cuales deriva su estética visual, de la literatura por la narrativa, con la música comparte el concepto del tiempo y de la armonía, el ritmo, el contrapunto y además ha acompañado las imágenes cinematográficas casi desde el inicio²⁴. Pero el cine, además de lo anterior, también es “el instrumento de registro y expresión más idóneo y eficaz para preservar la memoria y la identidad de los pueblos”²⁵.

El apoyo del sector público a la cinematografía se justifica en la evidencia de que, sin él, la mayoría de las películas que son filmadas en el país no podrían

²²Ver Proimágenes en Movimiento, “Hoy se celebran los 20 años de la existencia de la Escuela de Cine y televisión de la Universidad Nacional” *Pantalla Colombia*. 14 de noviembre de 2008. Documento electrónico.

²³ Ver Ortiz S, Luz Marilyn, *Léxico Colombiano de Cine, Televisión y Video*, 2000. p.42

²⁴ Comparar García Tsao, Leonardo, *Cómo acercarse a El cine*, 2002, p. 9

²⁵ Ver Raffo, Julio, “La memoria, la identidad y la existencia del cine nacional”, En *El cine, memoria de un pueblo*, 1999. Sobre este mismo punto, hay que explicar que el concepto de Identidad está ligado directamente al de Cultura puesto que “la cultura es una instancia simbólica donde cada grupo organiza su identidad” sin embargo en un mundo globalizado múltiples culturas se entrelazan lo que provoca que ahora “la mayor parte de las identidades colectivas son más bien camisetas que piel: son en teoría por lo menos, opcionales, no ineludibles” Comparar García, Canclini Néstor, *Diferentes, desiguales y desconectados*, 2004, p. 36.

realizarse,²⁶ debido a que la actividad requiere de inversiones significativas y altamente riesgosas.²⁷ Esto tiene como fuente principal el efecto causado por cinematografías como la norteamericana con la cual no se puede competir en condiciones de igualdad, debido a que en el momento que llegan las películas de este mercado a otro país, ya están cubiertos los gastos por lo cual puede ofrecer las cintas a los distribuidores a un menor precio que una cinta de un país con una cinematografía en ascenso que requiere recuperar la inversión realizada para su producción.

Las políticas públicas de fomento del cine, aunque adoptan diferentes medidas en cada país,²⁸ sin embargo hay unos elementos comunes en casi todas las experiencias: a) Cuotas de pantalla; b) Fondos disponibles para apoyo crediticio; c) En algunos casos la televisión tiene la obligación de exhibir cierta cantidad de filmes producidos localmente o de financiarlos.²⁹

1.4.1. Focine como expresión de una política pública de fomento del cine.

Al analizar los intentos más destacados de los gobiernos colombianos para fomentar el cine nacional, sobresale la Compañía Nacional de Fomento (Focine).³⁰ Tomando

²⁶ Hay una serie de importantes motivos para comenzar a legislar sobre la actividad de las industrias culturales. Estas razones van desde la importancia económica cada vez mayor de tales actividades, hasta la necesidad de crear las mejores condiciones de convivencia social entre los sujetos y grupos de identidad diversa, pasando por la necesaria actualización de los imaginarios culturales, elementos que no sería aconsejable dejar en las omnipresentes y ciegas manos del mercado” Ver García, Canclini Néstor, “Por qué legislar sobre industrias culturales, *Revista Nueva Sociedad* Número 175 (Septiembre-Octubre 2001): 23-34

²⁷ Ver Perelman; Seivach En *La industria cinematográfica: argentina. En Entre los límites del mercado y el fomento estatal*. 2004, p. 99. Documento electrónico.

²⁸ Actualmente, en España los canales de televisión públicos destinan un porcentaje para pagar los derechos de transmisión televisiva de las producciones nacionales mientras que en Brasil las empresas privadas que inviertan en la producción de cine pueden descontar un 1% de sus impuestos a las ganancias, en México existe un Fondo de Fomento Cinematográfico que realiza préstamos mientras que en Argentina la decisión de que cine fomentar se encuentra totalmente en manos del Estado a través del Instituto Nacional de Cinematografía y Artes Audiovisuales (INCAA). Comparar Perelman; Seivach. En *La industria cinematográfica: argentina: Entre los límites del mercado y el fomento estatal*, 2004. p. 29. Documento electrónico.

²⁹ Comparar Perelman; Seivach. En *La industria cinematográfica: argentina. En Entre los límites del mercado y el fomento estatal*. 2004. p. 41

³⁰ “Incluso se puede decir que Focine es el primer intento serio por parte del Gobierno Nacional para fomentar la cinematografía nacional, mientras que países como Argentina, México o Corea, entre otros pertenecientes a la cinematografía del tercer mundo, ya llevaban más de 80 años haciéndolo” Ver Aljure, Felipe, “La ley del Cine”, Debates Semana, Canal Noticias, Telmex. Emisión 23 de octubre de

como referente los planteamientos de Julio Raffo, que identifica y sugiere los elementos que debe tener una política pública para el sector audiovisual,³¹ se puede apreciar de qué forma Focine logró algún avance en estos aspectos y cuáles fueron las falencias que hicieron que este intento no perdurara en el tiempo.

Para el propósito particular de este trabajo, estos elementos se agrupan en 5 categorías que explican mejor la realidad del cine nacional, los cuales se presentan a continuación:

a. Mensaje: En esta categoría se agrupan los elementos que hacen referencia a qué se quiere comunicar con la producción audiovisual. El mensaje es de suma importancia si se tiene en cuenta que, como se ha afirmado anteriormente, el cine es una representación de la realidad y formador de la identidad nacional y, por tanto, aquello que se transmita a los espectadores puede influenciar la imagen que un país tiene de sí mismo.

Si bien, en una sociedad que se considera democrática, el Estado no está en capacidad de vetar los contenidos de la producción artística, si puede fomentar, o dejar de hacerlo, la producción independiente³² para que a través de ésta se multipliquen los mensajes que llegan al público y la fuente de donde estos provienen. En países como Colombia la relación cine-Estado, es no sólo importante, sino necesaria.³³ Por todo lo anterior, dentro de esta categoría se encuentra el elemento de Fomento a la producción independiente, propuesto por Julio Raffo.

2008. Notas de la emisión.

³¹Una política pública para el sector audiovisual debe comprender objetivos claros, cuantificables, articulados y por último, realizables como mínimo en los siguientes rubros: a)Fomento a la producción independiente de largometrajes, cortometrajes y telefilms; b)Regulación y fomento a la distribución de esos productos; c)Cuotas de pantalla en salas de cine y televisión abierta y por cable para esos productos o mecanismos de incentivo que, en los hechos, generen la presencia de esos productos en esas pantallas; d)Fomento a la existencia de pantallas de exhibición audiovisual en las comunidades que carecen de ellas o en las que se ven amenazadas; e)Fomento a la formación de realizadores, productores, guionistas y técnicos; f)Creación y/o desarrollo de un parque técnico y de servicios para la producción audiovisual. Ver Raffo, Julio, “La memoria, la identidad y la existencia del cine nacional”. 2000. pp. 21-30

³²“Se entiende por producción independiente la realizada sin la ayuda de grandes compañías productoras” nota de la autora.

³³Comparar Pinto Jorge, *El arte de gobernar y los sueños (Cine, Estado y Gobierno)*, Documentos Críticos sobre Legislación Cultural, Instituto Colombiano de Cultura, 1993, p. 139.

En el caso de Colombia en esta categoría, Focine, como se explicó anteriormente, tuvo dos etapas. En la primera el Estado, a través de Focine, financió el 70% del costo de producción de los largometrajes con préstamos blandos y garantías hipotecarias; en la segunda se convierte directamente en productor, lo cual suplió la carencia de grandes productores que descubrieran talentos escondidos como Víctor Gaviria con la película *Rodrigo D*, por citar un ejemplo.³⁴ Para ofrecer entretenimiento a nuevos públicos el Estado crea Cine en Televisión que consistía en producir medimetrajes para ser emitidos semanalmente por señal abierta entre los cuales se destaca por su calidad la serie documental *Yuruparí*.³⁵ Se estimulan las coproducciones internacionales³⁶

b. Lenguaje: En esta categoría se hace referencia a cómo se comunican los mensajes y a que medios que se usan para tal propósito. Colombia se formó audiovisualmente a través de la televisión, motivo por el cual se acostumbró al lenguaje utilizado en este medio que se caracteriza por estar saturado de parlamentos, y por la forma lineal en que se desarrollan las historias,³⁷ lo cual ha provocado que en muchos casos el lenguaje cinematográfico nacional se tenga que adaptar a estas características para atraer al público.

Por otra parte la concepción que tiene la gente del cine como una “alternativa para el ocio” hace que se entienda al cine como un simple entretenimiento que sumado a la sobre-estimulación a la que son expuestos por la televisión hace que el lenguaje cinematográfico busque cumplir con esos propósitos,

³⁴Comparar Loboguerrero, “Existe un futuro para el cine colombiano”, 2000.pp. 43 - 45

³⁵La serie *Yuruparí*, filmada originalmente en 16 mm en el decenio de los ochenta, es una de las colecciones de películas documentales colombianas más importantes. Es el registro audiovisual de un país que todavía y para entonces no reconocía oficialmente su diversidad cultural antes de la promulgación de la Constitución Política de 1991, que declara expresamente a Colombia como una nación pluriétnica y multicultural, aspectos no reconocidos hasta ese momento. Ver Triana, Claudia. “Reflexiones sobre una política cinematográfica”, 2000. P.121 Actualmente se pueden encontrar varios de los documentales de esta serie en formato digital gracias al proceso de restauración realizado por la Fundación Patrimonio Fílmico, Ver Torres, Rito Alberto, “Los López: Pumarejo, Michelsen y Caballero en el audiovisual colombiano”. Documento electrónico.

³⁶Comparar Ospina, Luis “De la ilusión al desconcierto: Cine Colombiano de 1970 – 1995”. Documento Electrónico.

³⁷Comparar Aljure, Felipe, “La ley del Cine”, Debates Semana, Canal Noticias, Telmex. Emisión 23 de octubre de 2008. Notas de la emisión.

además de servir como medio para promocionar productos o un estilo de vida.³⁸

Para que el mensaje llegue al público debe existir una industria cinematográfica sólida, esto quiere decir con apoyo a todos los sectores, y ese es uno de los errores en que incurre Focine, dejar de lado el fomento a los sectores de la distribución y la exhibición. En este punto es importante destacar que con el decreto 55 del 85 se creó una cuota de pantalla, por lo menos para los cortometrajes nacionales, ordenando que se presentaran antes de la exhibición de películas extranjeras, pero como se explicará más adelante, de nada sirve tener espacio en pantalla garantizado si la calidad de los productos presentados es baja.

c. Recursos Financieros: Es importante destacar los recursos obtenidos gracias a la Ley del Sobreprecio de 1972, lo que permitió la realización de un gran número de cortometrajes además de permitir el apoyo a la realización de largometrajes nacionales, mientras que aparecieron las grandes productoras de cine nacionales.

En la década de los ochenta, la exhibición audiovisual, al igual que hoy, era un negocio y como tal, se buscaba que generara ganancias. Hasta cierto punto esto era posible gracias a que en esa época el público colombiano todavía asistía masivamente a las salas de cine, contrario a lo que empezó a suceder a partir de los años 90. Además de estos recursos, con el decreto 55 del 85 se buscó gravar con el 16% sobre el valor de la boleta para ingresar a las salas de cine a los exhibidores sin embargo, como se explicó anteriormente, éstos se escudaron en la falta de unificación en las interpretaciones de las normas relativas a los gravámenes al espectáculo para evadir el pago del aporte que les correspondía.

d. Recursos Humanos: En este contexto y con el favor del tiempo, la asignación de recursos financieros y la puesta en escena de reglas de juego, se propició un ambiente relativamente favorable para formar un recurso humano cada vez más idóneo, en esta materia. Gran parte de la formación del personal involucrado en las producciones realizadas por Focine era empírica, producto de la cantidad de

³⁸ Comparar Rivera – Betancur, Jerónimo León, “El cine como golosina: Reflexiones sobre el consumo de cine de los jóvenes”. *Palabra Clave*, (Diciembre de 2008). pp. 311-325

cortos realizados con recursos estipulados en la ley del sobreprecio o por la industria televisiva. Uno de los grandes aportes de Focine a la cinematografía nacional fue el esfuerzo conjunto que realizó con la Universidad Nacional de Colombia para crear la primera escuela de cine del país, lo cual contribuye a formar además una masa crítica y un sentido más amplio de la importancia del cine para la cultura.

Con respecto a los sectores encargados de la prestación de servicios a la industria cinematográfica, a diferencia de países como Argentina, que desarrolló un parque técnico y de servicios desde la década de los años 40, en Colombia ha existido una deficiencia en la prestación de algunos servicios técnicos de apoyo como el revelado de película cinematográfica en 35 mm, formato que fue privilegiado en las leyes que se encontraban vigentes en ese momento, lo cual generó (y genera) sobre costos a la realización de largometrajes por cuanto es necesario ir a laboratorios de otros países para realizar esta labor.

e. Institucional: Dentro de esta categoría se encuentran los instrumentos legales que sirven como marco para el desarrollo de la industria cinematográfica, además de la creación de una estructura organizacional que garantice el cumplimiento de las reglas de juego. Con respecto a este punto el Doctor Julio Raffo afirma que se debe contar con mecanismos e instrumentos legales para la captación y asignación de recursos económicos que, como siempre, son escasos para lo cual debe existir la decisión política de perseguir y lograr un resultado positivo.³⁹

En este contexto, y para el caso colombiano, hay que destacar la iniciativa de crear un instituto específicamente para el cine, Focine⁴⁰. Aunque se expidió una ley que estipulaba una fuente de ingresos basada en los recursos generados por el sobreprecio que pagaban los espectadores al momento de adquirir la boleta de entrada a la sala de cine, los exhibidores lograron darle diversas interpretaciones a la norma, con el claro propósito de generar confusión y evitar tanto el recaudo del sobreprecio

³⁹Ver Raffo, Julio “La memoria, la identidad y la existencia del cine nacional”, 2000, 21-30

⁴⁰En Cuba el Instituto Cubano de Arte e Industria Cinematográfica (ICAIC) existe desde antes de la existencia de un Ministerio de Cultura. Comparar Molina, Susana; Vicepresidenta de Relaciones Internacionales, ICAIC, Conferencia “50 años del ICAIC”, Charlas Académicas, Festival de Cine de Bogotá, 3 de octubre de 2008. Notas de la ponencia.

como el traslado del mismo a Focine. Además el hecho de haber otorgado crédito para la producción de largometrajes sin haber dispuesto los mecanismos para hacerle seguimiento al destino y buen uso de los recursos, provocó que los resultados previstos no se produjeran y en el mejor de los casos, se produjeran pero no fueran de calidad, lo cual a su vez conllevó a que los exhibidores de cine se abstuvieran de “torturar” a los espectadores con la presentación de cortometrajes de inaceptable calidad, tanto por el guión, la técnica y la mezcla de imagen y sonido⁴¹.

⁴¹Eso además produjo un efecto sobre el público colombiano que, al ver estas producciones, reforzó la idea que el “cine colombiano es malo” sin tener en cuenta que muchos de las producciones realizadas en estos años eran el resultado de la ambición de unas personas que utilizaron los recursos que se les asignaban de una mala manera y no eran el “cine colombiano” real, esto ha producido efectos hasta el día de hoy. Ver Aljure, Felipe, “La ley del Cine”, Debates Semana, Canal Noticias, Telmex. Emisión 23 de octubre de 2008. Notas de la emisión.

2. BASES DE UNA POLÍTICA PÚBLICA PARA EL FOMENTO DEL CINE EN COLOMBIA

2.1 EL PERIODO DEL CAMBIO

Con la liquidación de Focine en 1993 el cine y su fomento pasaron a manos del Instituto Colombiano de Cultura – COLCULTURA.⁴², el cual durante 4 años llevó esta responsabilidad. En este periodo, el número de largometrajes nacionales producidos en el país alcanzó una de las cifras más bajas hasta ese momento, llegando a 1 o 2 películas por año. De esta época se destaca el estreno de la producción de Sergio Cabrera “La Estrategia del Caracol” cuyo guión había sido ganador de un incentivo otorgado por FOCINE en 1989. La película cosechó varios premios internacionales, y generó un gran interés en el público local superando el millón y medio de espectadores.⁴³

En el año de 1995 empezó a debatirse en el país la necesidad de crear un Ministerio dedicado exclusivamente a la cultura, y se presentó un proyecto de ley al respecto. La discusión tomó una gran relevancia debido a que personajes como Gabriel García Márquez, presentaron sus argumentos tanto en contra como a favor, del proyecto. Finalmente se aprobó la Ley 397 del 1997 conocida como la Ley General de Cultura y, el día de su promulgación, el Nobel envió una nota en la que se leía lo siguiente:

...Que el Ministerio de la Cultura se crea sin el respaldo bastante de una opinión pública a la que nunca se le tuvo en cuenta, sin que se haya establecido ante la nación si es una iniciativa popular, saludable y necesaria, y sin que el gobierno nos haya hecho saber siquiera qué

⁴²Colcultura, creado en 1968 como ente rector de la gestión cultural oficial y como agente intermediario entre la sociedad civil y el Estado, asumió la responsabilidad de defender, rescatar, preservar y difundir el patrimonio cultural arqueológico, histórico y artístico colombiano. Desde su creación y hasta su liquidación en 1997, estuvo adscrito al Ministerio de Educación Nacional y concentró su acción institucional en proteger el patrimonio; fomentar las artes y las comunicaciones; promover la lectura, el libro y las bibliotecas; y difundir las culturas populares y la investigación. Ver Ministerio de Cultura “Lineamientos para la sostenibilidad del Plan Nacional de Cultura 2001-2010 “Hacia una ciudadanía democrática cultural”” *Documento CONPES*, 2002. p.9. Documento electrónico

⁴³Comparar Fundación Patrimonio Filmico Colombiano “1978 – 1996 ¿Los años dorados?”. Documento electrónico.

entiende por cultura. Que se crea sin haber definido una política cultural que lo sustente y justifique, y apenas como un simple aparato de gobierno cuyo riesgo principal es comprometer la cultura en los costos de caza de un mayor presupuesto. Que esta determinación no poco frívola potencia aún más el peligro de que el nuevo organismo sea en la práctica un ministerio de gobierno para la cultura, y no el órgano estatal representativo del inmenso poder creativo de la nación...⁴⁴

Este temor que manifestado por el Nobel es comprensible si se tiene en cuenta que en algunas etapas de la historia el cine (y otras manifestaciones artísticas) ha sido utilizado como un medio de propaganda política para diferentes regímenes, por lo cual si no se tiene claro el objetivo del apoyo estatal a la cultura o lo que se entiende cómo tal, se puede convertir en la herramienta de un gobierno para controlar la *cultura* a su conveniencia.

Sin embargo, existe una definición de cultura que es aceptada por diferentes disciplinas y es aquella que afirma que “la cultura abarca el conjunto de los procesos sociales de significación, o, de un modo más complejo, la cultura abarca el conjunto de procesos sociales de producción, circulación y consumo de la significación de la vida social”.⁴⁵

2.2 NACIMIENTO DEL MINISTERIO DE CULTURA

Con estos antecedentes entra a operar la Ley General de Cultura (Ley 397 de 1997) en la que se estipula la creación del Ministerio de Cultura principalmente. El gobierno señaló en su momento que con esta ley se buscaba que se terminara la concepción de la cultura como algo centralista, localizada principalmente en Bogotá;

⁴⁴ Comparar “Gabo le dijo no al Mincultura”, *Periódico El Tiempo*, (22 de junio de 1997). Documento electrónico.

⁴⁵ Esto se puede entender mejor si se tiene en cuenta el análisis que realiza Jean Braudillard de los tipos de valor en la sociedad. Existen pues el valor uso, el cual es el que da a un objeto dependiendo de los usos que se le puedan dar; después está el valor cambio, que es aquel que tiene un objeto con relación a otro en un proceso de intercambio o el precio que adquiere. Estos dos valores ya habían sido analizados por otros sociólogos, y después se agregó otro tipo: el valor signo que hacen referencia al conjunto de connotaciones, de implicaciones simbólicas que van asociadas a ese objeto. Pero este sociólogo decía que además puede haber un Valor símbolo que está vinculado a rituales o actos particulares que ocurren dentro de la sociedad. Las dos primeras clases de Valor tienen que ver principalmente con la materialidad el objeto, es decir con la base material de la vida social mientras que los dos últimos tipos de Valor se refiera a la cultura, a los procesos de significación. Ver García, Canclini, *Diferentes, desiguales y desconectados*, P. 37

providencialista, que había generalizado la idea que los grandes artistas siempre venían de fuera del país y; elitista, a la cual sólo podían acceder las personas de clase alta. La cultura sería entendida como la máxima expresión de la realidad del hombre, y nos permitiría hacer prevalecer nuestras afinidades esenciales por encima de nuestras diferencias pasajeras, “la cultura es el fundamento de nuestra nacionalidad” afirmó el ex presidente Ernesto Samper Pizano.

Con respecto al cine, el primer Ministro de Cultura, Ramiro Osorio, afirmó que:

...después de más de un lustro el cine volvería a tener interlocutor en el Estado, se crearía la Dirección de cinematografía para estimular la creación cinematográfica y su difusión y, conjunto con otros ministerios, trabajarían para darle al cine la dimensión empresarial y comercial que requiere⁴⁶

Lo anterior estaba soportado en varios artículos de la Ley mencionada, que demuestran la importancia que se le quiso dar al cine dentro de las manifestaciones culturales. Esta ley es enfática respecto a la responsabilidad del Estado para impulsar la cinematografía nacional.⁴⁷ Veamos por qué:

Artículo 40: El Estado, a través del Ministerio de Cultura, de Desarrollo Económico, y de Hacienda y Crédito Público, fomentará la conservación, preservación y divulgación, así como el desarrollo artístico e industrial de la cinematografía colombiana como generadora de una imaginación y una memoria colectiva propias y como medio de expresión de nuestra identidad nacional⁴⁸

Es importante destacar el énfasis que se hace en el desarrollo artístico e industrial de la cinematografía, pues esta dicotomía ha estado presente siempre en el momento de formular políticas de fomento del cine. Hay quienes proponen que el cine que debe ser el objetivo principal de este tipo de políticas es aquel conocido como cine arte, sin embargo, es difícil hacer una clara diferenciación entre el cine arte

⁴⁶Ver “Ramiro Osorio, a la escena cultural”, *Periódico El Tiempo*, (22 de julio de 1997). Documento electrónico.

⁴⁷Comparar Triana, Claudia “Reflexiones sobre una política cinematográfica”. pp. 121 - 126

⁴⁸Se puede comparar con el Artículo 14 de la Ley Cinematográfica mexicana de 1998: “ La producción cinematográfica nacional es una actividad de interés social, sin menoscabo de su carácter industrial y comercial, por expresar la cultura mexicana y contribuir a fortalecer los vínculos de identidad nacional entre los diferentes grupos que los conforman. Por tanto el Estado fomentará su desarrollo para cumplir su función de fortalecer la composición pluricultural de la nación mexicana mediante los apoyos e incentivos que la ley señale”

y el cine comercial⁴⁹ en la medida que algunas películas consideradas como cine arte llegan a tener un gran éxito comercial, y lo mismo sucede en caso contrario; algunas películas pensadas como cine comercial, por la forma como son realizadas, terminan convirtiéndose en piezas artísticas.⁵⁰ Otro punto a subrayar en este mismo artículo es el referente a la preservación del patrimonio fílmico, labor que viene realizando desde 1986, la Fundación Patrimonio Fílmico.⁵¹

Después se enuncian las líneas que se seguirán para conseguir estos objetivos, las cuales consisten principalmente estímulos a varios niveles y sectores de la industria cinematográfica, desde la creación, pasando por la producción, exhibición y divulgación (es decir incluyendo todos los eslabones) hasta la conservación y el desarrollo de la infraestructura.

Dentro del mismo título se da el marco para determinar la nacionalidad de una producción y coproducción. Aún con estos problemas, este es el primer impulso bajo el nuevo ministerio de cultura que se da para empezar el desarrollo de una política cinematográfica.

Entran dos entes a formar parte de la nueva estructura organizacional que con base en el nuevo ministerio se creó para garantizarle al cine no sólo un interlocutor ante el gobierno, sino también un fondo en el que se iban a encontrar y

⁴⁹“...Pero no nos quedemos allí pensando que la creación por sí sola puede constituirse en una industria cultural rentable. Porque la industria también tiene su cultura: cultura de empresa...Hacer empresa es sembrar futuro, generar bienestar, empleo, desarrollo” Amaya, Silvia “Un país sin imágenes es un país indescifrable” *El Cine Memoria de un pueblo.2000*. pp.71-76

⁵⁰Con respecto a este punto se puede ver el ejemplo de la ley cubana de cine 1959, con la cual se crea el Instituto Cubano del Arte e Industria Cinematográficos y la cual ha tenido pocos cambios hasta la actualidad, que se tenía claro desde esos días que era básico para el desarrollo del cine tanto arte como industria y que como tal debía ser tratado. Comparar Molina, Susana; Vicepresidenta de Relaciones Internacionales, ICAIC, Conferencia “50 años del ICAIC”, Charlas Académicas, Festival de Cine de Bogotá, 3 de octubre de 2008. Notas de la ponencia.

⁵¹La Fundación Patrimonio Fílmico Colombiano tiene como principal objetivo la conformación de un archivo nacional audiovisual, para lo cual realiza labores de búsqueda y recuperación, tanto de registros visuales y sonoros, como de los demás elementos que conforman el patrimonio audiovisual colombiano. En consecuencia gestiona la preservación y conservación de estos documentos y el acceso público a los mismos. La Junta Directiva de la entidad está conformada por representantes del Ministerio de Cultura, el Instituto Distrital de Cultura, Radio Televisión de Colombia RTVC, Cine Colombia, el Cine Club de Colombia y la Fundación Rómulo Lara. La Fundación Patrimonio Fílmico Colombiano es depositaria y poseedora de “bienes de interés cultural de la nación” según reconocimiento hecho por el Ministerio de Cultura mediante la resolución No. 0963 del año 2001. Ver Fundación Patrimonio Fílmico Colombiano “Información”. Documento electrónico

administrar los recursos adquiridos por recaudaciones varias para este sector

2.2.1. Dirección de cinematografía. Un acto que demuestra la voluntad de darle un espacio destacado al cine en el nuevo ministerio, es la creación de una dirección específicamente para este tema y que como se define por el ministerio es

la dependencia encargada de asesorar al Ministerio en el diseño de políticas, programas y planes en materia de cinematografía nacional, y de diseñar los mecanismos para la activación, dinamización, armonización y equilibrio de las diferentes áreas de la cinematografía nacional, en particular en lo relacionado con la infraestructura técnica, formación humana, desarrollo de proyectos, realización de producciones y coproducciones colombianas, promoción del territorio colombiano como escenario de rodaje de películas extranjeras, exhibición, distribución y divulgación nacional e internacional del cine.⁵²

2.2.2 Proimágenes en Movimiento. Al tiempo que se crea el Ministerio de Cultura se le autoriza crear el Fondo Mixto de Promoción Cinematográfica que recibió el nombre de Proimágenes en Movimiento que es, más específicamente,

...una entidad sin ánimo de lucro, integrada por entidades públicas y privadas. El Fondo busca consolidar y solidificar el sector cinematográfico colombiano, convirtiéndose en un escenario privilegiado para la concertación de políticas públicas y sectoriales, y para la articulación de reglas del juego que concreten e impulsen la industria cinematográfica del país, además actualmente administra el Fondo para el Desarrollo Cinematográfico, el cual se explicará más adelante.⁵³

A pesar de las disposiciones consignadas en la ley, en los años subsiguientes la actividad cinematográfica seguía siendo una tarea ardua, pues en la ley no había mecanismos concretos de incentivos o ayudas.⁵⁴ A pesar de esta situación, se vio un aumento en el número de largometrajes colombianos estrenados en el país desde el año siguiente a la implementación de la Ley. Desde 1998 hasta 2002, el promedio fue de 4 largometrajes.⁵⁵

⁵²Ver Sistema Nacional de Información Cultural. “Definición Dirección de Cinematografía”. Documento electrónico.

⁵³“A partir de un amplio catálogo de películas, Proimágenes en Movimiento se ha convertido en el mediador por excelencia de la filmografía colombiana en mercados internacionales y nacionales. Además promueve el intercambio de tecnologías y recursos humanos, actividades de investigación, formación y coordinador de encuentros, muestras y festivales relacionados con el cine. Desde 2006, con la autorización de su junta directiva, desarrolla todas las gestiones para operar en Colombia una Comisión Fílmica (Film Commission) que sirva como un medio de intermediación y facilitación que ponga en contacto a todos los sectores cinematográficos, turístico y otros necesarios con todas aquellas personas que estén interesadas en coproducir con el país o filmar en el” Ver Proimágenes en Movimiento, “¿Qué es Proimágenes?” Documento electrónico

⁵⁴Comparar Cabrera, Sergio “El cine en español”. *El Cine Memoria de un pueblo*. 2000. pp. 11-16

⁵⁵Comparar Zuleta, Jaramillo, Reina, “1993 – 1999 Impacto del sector fonográfico sobre la economía colombiana: situación actual y perspectivas”, Fedesarrollo, 2003. p. 34

2.3. EL CINE TIENE SU LEY

La falta de la reglamentación más específica de varios aspectos que se incluyeron en la Ley General de Cultura dificultó que se produjeran los efectos esperados en el sector cinematográfico. Por este motivo fue necesario, entonces, promulgar una ley específica en el año 2003, la ley 814, más conocida como la Ley del Cine, que tiene como objetivo:

“... hacer del cine una industria y una herramienta democrática para ayudar a construir el país que queremos, ya que el cine nos permite vernos y reconocernos como personas y como grupos con distintas maneras de entender todos los aspectos de la vida. Que se convierta gradualmente en una industria no sólo rentable sino sostenible, una cadena industrial en la que todos los eslabones que intervienen tengan la oportunidad de obtener ganancias”

2.3.1. Mecanismos de la Ley del Cine. Para lograr cumplir con el objetivo principal se proponen 3 mecanismos que se explicarán a continuación.

a. Creación del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico (FDC). Es un fondo parafiscal que sirve para recibir todos los dineros recaudados a través de una cuota parafiscal pagada por los exhibidores, distribuidores y productores como resultado de la exhibición de obras cinematográficas en el territorio nacional y como un esfuerzo para que estos recursos sean reinvertidos en el sector⁵⁶. Estos recursos son de carácter público y objeto de vigilancia por parte del Estado. Para entender un poco mejor el funcionamiento de este fondo hay que tener en cuenta los siguientes puntos:

- Recaudación del dinero: Tras la derogatoria del impuesto al valor de la boleta de cine (el 10% vigentes desde 1932) ahora se impone a los exhibidores una contribución parafiscal de 8,5% de los ingresos y exclusivamente por películas extranjeras mientras que los distribuidores pagarán el 7,5% restante. Los productores de películas colombianas deberán descontar un 5% de sus ingresos por taquilla. Habrá una reducción de un 6,25% de la cuota para los exhibidores si presentan

⁵⁶ Comparar Proimágenes en Movimiento. “¿Qué es el Fondo para el Desarrollo Cinematográfico?” Documento electrónico.

cortometrajes colombianos antes de la proyección de los largometrajes.

- Dirección de FDC: El Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía (ente con representación de diversos sectores de la cinematografía nacional y presidido por el Ministerio de Cultura) será el responsable de dirigir el FDC y decidir sobre la destinación de los recursos obtenidos. Éste a través de Proimágenes en Movimiento abrirá convocatorias públicas en varios campos. Los proyectos beneficiados serán seleccionados por comités de evaluación nombrados por el Consejo.

- Destinación de los recursos: El 70% se destinará a la producción cinematográfica por medio de subvenciones no reembolsables y créditos reembolsables. El Ministerio de Cultura a través del Fondo de Desarrollo Cinematográfico se propone otorgar incentivos y estímulos en todas las etapas de la creación cinematográfica a los cuales se acceden a través de “...concursos públicos abiertos en los que todos los interesados puedan participar en igualdad de condiciones, lo que se hace a través de las convocatorias anuales del FDC. Estas buscan apoyar de manera integral y en forma no reembolsable mediante asignaciones directas y gratuitas de recursos cada año, proyectos cinematográficos colombianos en todas sus etapas pasando desde el desarrollo de guiones y proyectos, producción, postproducción, hasta las de promoción distribución y exhibición”

Estos recursos se asignan a través de dos tipos de estímulos: automáticos y por concurso. Para acceder a estos se abren convocatorias anuales en diferentes modalidades. Dentro de la primera clase podemos encontrar dos modalidades principalmente:

- Para la promoción de largometrajes en el territorio nacional.
- Para participación internacional. En este rubro se incluye tanto participación de largometrajes en festivales, como la participación de proyectos en encuentros y talleres.

Dentro de la segunda modalidad se entregan estímulos para un campo más amplio de aspectos del sector cinematográfico entre los cuales se encuentran:

El 30% restante se invertirá en:

- Escritura de Guión para Largometraje de Ficción
- Investigación para Largometraje Documental
- Producción de largometrajes
- Producción de largometrajes para finalizar en digital
- Posproducción de largometrajes
- Realización de documentales
- Realización de cortometrajes
- Formación Especializada para el Sector Cinematográfico
- Fortalecimiento del Sistema de Información y Registros de Empresas Cinematográficas: SIREC.
- Formación de públicos y productores.
- Apoyo tecnológico a industrias relacionadas con el cine (sonido, fotografía, revelado)
- Preservación de la memoria audiovisual colombiana.
- Apoyo a la distribución de películas y acceso a mercados.
- Gastos de administración y control del FDC.

Proimágenes en Movimiento administra el FDC pero solamente ejecutará lo que decida el CNACC.

b. Otorgamiento de estímulos tributarios para inversiones y donaciones a proyectos cinematográficos. Disminución en los impuestos de donantes e inversionistas, contribuyentes del impuesto a la renta, estos pueden deducir de su base gravable el 125% del valor invertido o donado. Para que esto sea posible el proyecto debe tener el reconocimiento como proyecto nacional.

c. Titularización de proyectos cinematográficos. El productor puede titularizarlo en el mercado de valores para que pueda ser transado como activo financiero por parte de los particulares. Las ganancias que se obtengan en taquilla y otras ventanas de exhibición serán distribuidas proporcionalmente entre los accionistas.

2.3.2. La Ley General de Cultura y la Ley del Cine como expresiones de una política pública de fomento del Cine. Una vez llegado a su fin el primer intento de fomento del cine en Colombia, representado en FOCINE, pasaron 4 años hasta que, con la promulgación de la Ley General de Cultura, se dieran los lineamientos para empezar una nueva etapa en el proceso. Esta, junto a la Ley del Cine, han mostrado avances tanto en calidad como en cantidad de las producciones nacionales, sin embargo esos no son los únicos elementos a tener en cuenta para evaluar una política pública en materia audiovisual, como ya se explicó en el capítulo anterior, por lo cual se utilizarán las mismas categorías analíticas para de esta forma facilitar una comparación.

a. Mensaje: Como se explicó en el capítulo anterior bajo esta categoría se agrupan los elementos que se relacionan con el qué se quiere comunicar a través de la producción audiovisual. Y con respecto a esto es importante mostrar qué esfuerzos se hacen para incentivar la producción independiente. Con respecto a lo anterior es de suma importancia destacar el hecho que tanto en la Ley General de Cultura como en la Ley del Cine se busca el desarrollo tanto artístico como industrial y que, para lograr este propósito, se ofrecen estímulos a los que se pueden acceder por concurso público, lo que ha permitido que nuevos realizadores lleguen a ver en pantalla sus trabajos que sin ser los de mayor proyección comercial, gracias a ser los ganadores de uno de los concursos, logran conseguir el impulso necesario para la realización de sus ideas. Sin embargo en muchos casos estos recursos no son suficientes, siendo necesario buscar otras fuentes de financiación.

b. Lenguaje: Aunque con los incentivos y estímulos que ofrece el Fondo de Desarrollo Cinematográfico, más proyectos de nuevos realizadores o de realizadores de lo que se conoce como cine más independiente llegan a la pantalla por otra parte hay un mecanismo que propone la Ley del Cine para incentivar a entidades privadas a invertir en el cine colombiano, el cual ha tenido varios efectos sobre los largometrajes producidos a partir de la entrada en vigencia de la ley. Hacer un largometraje en Colombia requiere una gran inversión por lo cual los recursos que se

consiguen a través de las convocatorias no son suficientes para la producción total.⁵⁷

Un resultado importante del incentivo fiscal otorgado a los inversionistas en producciones colombianas es, combinado con la falta de recursos, que se realicen películas que, de nuevo, siguen un formato más comercial (como una telenovela de 2 horas) para atraer al público y de esta forma lograr la rentabilidad para los inversionistas.⁵⁸ Esto se podría evitar si los recursos fueran donados.

Por otra parte, si bien es cierto que ahora llegan a las pantallas de cine largometrajes sin apoyo por parte de la Dirección de Cinematografía en las diferentes modalidades, también es cierto que muchas no duran en cartelera más de una semana puesto que la exhibición requiere de un cierto número mínimo de entradas para que se pueda mantener. Ante esto hay personas que proponen la figura de la cuota de pantalla.⁵⁹

En lo referente a los cortometrajes, se mantiene el modelo de FOCINE, el cual para lograr que los cortometrajes colombianos tuvieran un espacio garantizado en pantalla, se eximía del pago del impuesto a los exhibidores que los presentaran antes de los largometrajes. Ahora funciona de manera similar, se reduce un 6,25% sobre la cuota que tienen que pagar los exhibidores por presentar películas extranjeras, por presentar cortometrajes colombianos.

c. Recursos Financieros: Varias acciones realizadas por el Ministerio de Cultura han hecho que estén a disposición de los diferentes sectores de la producción cinematográfica recursos con los cuales no contaban antes. A través de las Convocatorias Públicas, se ofrecen estímulos para escritura de guión, investigación para documental, producción, posproducción, formación de públicos entre otros. Los

⁵⁷ “El Colombian Dream” de Felipe Aljure, tuvo un costo aproximado de 3200 millones de pesos”. Comparar Aljure, Felipe, “La ley del Cine”, Debates Semana, Canal Noticias, Telmex. Emisión 23 de octubre de 2008. Notas de la emisión.

⁵⁸ “Gracias a este tipo de películas que son las que se estrenan generalmente el 25 de diciembre, es que se alcanzan las cifras de promedio de espectadores necesarias para mostrarle a los posibles inversionistas para que pongan sus recursos en otro tipo de producciones con formatos diferentes” Aljure, Felipe, “La ley del Cine”, Debates Semana, Canal Noticias, Telmex. Emisión 23 de octubre de 2008. Notas de la emisión.

⁵⁹ Comparar Moreno, Felipe, Conversatorio “Cine de autor: Experiencias y dificultades”. 28 de agosto de 2008. Notas de las intervenciones del público.

recursos tienen como fuente el FDC, el cual recibe los aportes de la cuota para fiscal que aportan productores de películas colombianas correspondiente al 5% de los ingresos y; distribuidores y exhibidores, cada uno el 8,5% de los ingresos por películas extranjeras

Por otra parte están los recursos obtenidos por donaciones e inversiones del sector privado, pero como ya se dijo anteriormente, en ocasiones los realizadores se ven en la tarea de escribir o adaptar los guiones para hacerlos más comerciales y atractivos, sobre todo para el caso de los inversionistas. Además se encuentran disponibles otros fondos internacionales como el Fondo de Ayuda Ibermedia, que *“fue creado en noviembre de 1997 sobre la base de las decisiones adoptadas por la Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno celebrada en Margarita, Venezuela, relativa a la ejecución de un programa de estímulo a la coproducción de películas iberoamericanas”*

Los objetivos de este fondo tienen 4 lineamientos principales en los que se incluyen todas las etapas de la producción: Desarrollo de proyectos dirigido al público iberoamericano; Coproducción entre los países miembros; Reforzar y estimular los sectores de la distribución y exhibición entre los países iberoamericanos; Formación continua de profesionales del campo audiovisual e intercambio de conocimientos.⁶⁰

Otro fondo importante es el creado por la Comisión Europea con unos objetivos similares a los de Ibermedia, de crear lazos más fuertes de intercambio y cooperación entre los países, en este caso de la Unión Europea y el resto del mundo en materia audiovisual, una primera experiencia se realizó el año pasado cuando se destinaron 2 millones de euros para financiar 18 proyectos de diversas partes del mundo, lo cual impulsó finalmente la creación del MEDIA Mundus, programa que empezará a funcionar en 2011.⁶¹

⁶⁰ El Programa IBERMEDIA está actualmente ratificado por diecisiete países miembros que financian el fondo financiero: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, España, México, Panamá, Perú, Portugal, Puerto Rico, República Dominicana, Uruguay y Venezuela. Ver Programa Ibermedia, “Países miembros” Documento electrónico

⁶¹ Ver Media “Cine: la ayuda de la UE al sector cinematográfico adquiere una dimensión mundial”. 2009. Documento electrónico.

Dentro de los 3 mecanismos propuestos dentro de la Ley del Cine el último hacía referencia a la titularización de las películas para poder ser negociadas en forma de acciones en la Bolsa de Valores y de esta manera poder obtener recursos incluso antes de empezar la producción, sin embargo hasta el momento no se logró ningún avance en este aspecto, por lo que se ha seguido avanzando en los otros mecanismos y otras fuentes de financiación y se ha dejado este a un lado.

d. Recursos Humanos. Después del nacimiento de la Escuela de Cine de la Universidad Nacional, empezaron a surgir otras facultades y escuelas en diferentes centros educativos, bien sea como parte de las Facultades de Comunicación Social o como Facultades independientes.

Entre estas se pueden destacar varias como la Escuela de cine Black María, la cual se fundó en el año de 1998 “... *preocupados por imponer dentro de nuestra cinematografía un criterio más cercano a la formación intelectual en beneficio de la técnica, cuyo resultado sea un autor integral...*”⁶². El programa está distribuido en 6 semestres después de los cuales se recibe el título de Técnico en Realización cinematográfica, además de contar con diversos talleres y cursos para una formación más específica en diversas áreas del campo como escritura de guión, diseño de sonido y dramaturgia entre otras. Además varios de los cortometrajes realizados por estudiantes de esta escuela han contado con reconocimiento en festivales locales e iberoamericanos.

Otras universidades que cuentan con reconocimiento en la formación de profesionales en Medios Audiovisuales, como el Politécnico Grancolombiano, al igual que otros centros educativos en otras ciudades del país⁶³. También hay que destacar que cada vez un número mayor de estudiantes tienen la posibilidad de estudiar en el exterior Realización cinematográfica o programas afines en países latinoamericanos con una mayor tradición en este arte, siendo uno de los países preferidos Argentina después del año 2001.

Además dentro de los recursos que otorga el FDC por medio de estímulos,

⁶²Ver Blackmaría Escuela de Cine “Historia”. Documento electrónico.

⁶³Ver Politécnico Grancolombiano “Programa Medios Audiovisuales”. Documento electrónico

hay una parte que se destina a la formación de públicos y formación de realizadores y personas involucradas en otros sectores de la industria cinematográfica logrando que puedan asistir a diferentes cursos y talleres nacionales e internacionales.

e. Institucionalidad. Hay que resaltar los esfuerzos que se realizaron a partir de la entrada en vigor de la Ley General de Cultura en 1997, cuando se tomó la decisión de incluir en el nuevo Ministerio de Cultura la Dirección de Cinematografía y con este, se creó un Fondo Mixto de Promoción siendo estos los primeros entes los cuales se complementarían con el Fondo de Desarrollo Cinematográfico (FDC) al cual entra la cuota parafiscal lo cual garantiza la existencia de fondos que respalda las acciones realizadas por la Dirección de Cinematografía lo cual garantiza que no se llegue a un punto de iliquidez como en el pasado sucedió con Focine. Además a estas hay que agregar otras instituciones que permiten que la política cinematográfica funcione en todas las líneas propuestas desde la promulgación de la Ley General de Cultura: El Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía (CNACC) que cumple la función de dirigir el Fondo, cómo se explicó anteriormente; la Fundación Patrimonio Fílmico, encargada de la conformación de un archivo nacional audiovisual.

Por otra parte existen actualmente 19 Consejos departamentales y distritales de cinematografía conformados por gente involucrada tanto en formación como en producción audiovisual en cada departamento y asesoran sobre sus realidades locales al CNACC. A esto hay que sumarle finalmente las agremiaciones del sector que aunque no forman parte del esquema organizacional, son parte importante de la formulación de las políticas ⁶⁴

En el aspecto institucional el hecho más importante es la promulgación de la Ley del Cine (Ley 814 de 2003) en la que se plantean claramente los aspectos tanto en materia económica y de recaudos, lo cual evita que se repita la ambigüedad que plateó la ley 55 del 85 y que permitió la evasión de pagos, como la forma en que se van a distribuir estos recursos para apoyar la actividad cinematográfica en diversos

⁶⁴Comparar Dirección de Cinematografía, “Foro de discusión”, (20 de mayo de 2009). Documento electrónico

campos y en que porcentajes.

3. IMPACTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE FOMENTO AL CINE NACIONAL

Teniendo en cuenta lo presentado en los capítulos anteriores es posible afirmar que finalmente contamos en Colombia con una Política Pública de Fomento del Cine. Y como tal, aún después del poco tiempo que ha pasado desde su entrada en vigencia, es posible hacer un balance del impacto de la ley sobre la cinematografía nacional, pero sobre todo sobre la producción de largometrajes.

Sin embargo, en este punto es posible volver a la dicotomía de evaluar al cine como industria o como arte. Por lo cual, la evaluación se realizará en dos partes para tener en cuenta las dos facetas.

En cuanto a la evaluación de los efectos en la industria se tendrán en cuenta varios aspectos relacionados tanto con la producción de largometrajes como al éxito de estos en los festivales nacionales e internacionales, lo cual puede servir como indicador de la calidad de los filmes producidos en el país. Por otra parte también es importante evaluar cuanto recaudó esta película en taquilla, cómo se financio su producción entre otras cosas.

Comenzando desde el año 1998, puesto que la Ley General de Cultura se promulgó en el año 1997, las películas que se analizarán serán aquellas con mayor reconocimiento tanto del público como de la crítica.⁶⁵

3.1. LOS ÚLTIMOS AÑOS DEL SIGLO XX

- *1998*: En este año se estrenaron en Colombia 4 largometrajes nacionales, un aumento si se tiene en cuenta que en los dos años inmediatamente anteriores se estrenaron sólo 3 y uno respectivamente teniendo una participación del 5% o inferior en el total de espectadores asistentes a las salas de cine. Se podría afirmar que este fue un año bueno para la cinematografía nacional si se tiene en cuenta la afluencia de

⁶⁵ Como el propósito de este capítulo era hacer un inventario sobre la producción de largometrajes este se encuentra en la tabla en el anexo 1. Nota de la autora

público a las salas a ver producciones nacionales (1'422.000 espectadores) quienes asistieron principalmente a ver dos largometrajes de dos de los cineastas más representativos del país, los cuales se analizarán a continuación:

La Vendedora de Rosas: Largometraje del director Víctor Gaviria, psicólogo de profesión, quien desde los años setentas empieza a realizar cortometrajes⁶⁶ y en 1986 estrena el largometraje Rodrigo D: No futuro, que recibe el premio al Mejor Guión de Focine y está en la selección oficial del Festival de Cannes. Ya se podía ver lo que sería el cine de Víctor Gaviria: con la problemática social como eje central con actores naturales, algo que se convertiría no sólo en su sello personal sino en una característica por la cual se reconocería el cine colombiano en el exterior. La vendedora de rosas es su siguiente largometraje, que contó con éxito tanto en los festivales nacionales e internacionales (recibiendo 14 premios y siendo nominada también en Cannes) y llevó a las salas nacionales a 630000 espectadores ese año a los que obligó a ver una realidad que se pretende olvidar⁶⁷.

Golpe de Estadio: Largometraje de otro de los grandes cineastas de los últimos años del siglo XX de Colombia, Sergio Cabrera, quien estudió cine en Inglaterra y que desde finales de los setentas empieza a desarrollar diferentes trabajos audiovisuales empezando con el documental, para en los ochentas pasar al largometraje y en los noventas a la televisión sin abandonar el cine. que como la anterior y como muchas otras posteriores, tienen como eje central en algún problema social⁶⁸, en este caso el conflicto armado es mezclado con humor. Precedida por otras producciones que recibieron muy buenas críticas y premios internacionales. Está película fue vista por 700000 espectadores y es una coproducción con Italia y España,

⁶⁶ “La mejor forma de aprender a hacer largometrajes es haciendo cortometrajes” Comparar Helmer, Veit, director del largometraje Tuvalu (Alemania, 2001) , “Charlas académicas”, .Festival de Cine de Bogotá, Octubre 2008. Notas de la ponencia

⁶⁷ Comparar Proimágenes en Movimiento. “La Vendedora de Rosas”, Documento electrónico

⁶⁸ “No necesariamente tocar temas de la problemática nacional le da un sello nacional al cine, sin embargo puede servir como una forma de exorcizarlos, eso ha sucedió en Argentina y Chile después de las dictaduras, sin embargo hay que superar esa etapa” Sorín, Carlos, director del largometraje Bombón el Perro (Argentina, 2004),siguiendo este mismo tema “la idea no es hacer cine sobre la violencia, sino dentro de la violencia encontrar las historias” Comparar Wolf, Sergio, Director del Buenos Aires Festival Internacional de Cine Independiente (BAFICI) “Cine de autor, Experiencias y dificultades”, 28 de julio 2008

aunque no tuvo gran éxito en los festivales internacionales⁶⁹

- **1999.** En este año se llegó a un punto muy bajo tanto de estrenos, sólo siendo estrenados 2 largometrajes ese año, *El séptimo cielo* de Juan Fisher y *Es mejor ser rico que pobre* de Ricardo Coral, entre las dos lograron una asistencia de 112000 personas. Esta baja, después de dos años de implementación de la Ley 397, demuestra que la falta de la especificación de los mecanismos para obtener los estímulos seguía haciendo difícil la producción cinematográfica.⁷⁰

- **2000.** En este año se estrenaron 6 largometrajes, pero entre ellos todos ellos no superan los 620000 espectadores, lo cual comprueba que no necesariamente a mayor cantidad de producciones, mayor cantidad de espectadores. Dos de estas no superaron los 10000 espectadores, ni siquiera siendo una de ellas, *Soplo de vida* de un director con una trayectoria reconocida como Luis Ospina y con un guión premiado por el Instituto Nacional de Cultura. Otro largometraje que recibió algunos premios nacionales de este año fue “*Diástole y sístole*” de Harold Trompetero, que logró llevar a las salas a 95000 personas.

La Virgen de los sicarios: Película basada en la novela de Fernando Vallejo, es una coproducción con Francia y España, premiada en festivales internacionales como el de Venecia y el de la Habana, y con 390000 espectadores es el largometraje nacional más visto en ese año.⁷¹

La toma de la embajada: Esta película es la recreación de un hecho sucedido en la Embajada de República Dominicana en Bogotá. Es dirigida por Ciro Durán, quien es reconocido desde los años setentas por sus múltiples documentales de tinte social, y 5 largometrajes en los años noventas. Esta película recibe reconocimiento en Festivales nacionales, aunque sólo asisten 100000 personas a verla, es la segunda película nacional más taquillera de ese año.⁷²

⁶⁹ Comparar Proimágenes en Movimiento. “Golpe de Estadio” Documento electrónico

⁷⁰ Ver Anexo 1.

⁷¹ Comparar Proimágenes en Movimiento. “La Virgen de los sicarios” Documento electrónico

⁷² Comparar Proimágenes en Movimiento. “La toma de la Embajada” Documento electrónico

3.2. LOS PRIMEROS AÑOS DEL SIGLO XXI

- **2001.** En este año la asistencia de público a ver largometrajes nacionales llega a un punto realmente bajo al representar sólo el 0,47% de la asistencia total a salas de cine con 84000 personas que fueron a ver un total de 4 películas.

Los niños invisibles: Es de destacar este año la película del reconocido cineasta Lisandro Duque. Es, como se verá en varios casos, un guión premiado por el Ministerio de Cultura y en múltiples festivales nacionales e internacionales, con una historia diferente, alejada del tema del conflicto interno, el narcotráfico y la violencia en general, pero que no recibió la afluencia de público que se esperaría, sólo asisten 57000 personas, pero aún así, es la más taquillera del año.⁷³

Kalibre 35: Esta producción de Raúl García Jr. Que contó con las participaciones de buenos actores, es también premiada por el Ministerio de Cultura y de la Dirección de Cinematografía, además de tener un reconocimiento por los estudiantes universitarios, con menciones y premios internacionales, esta otra historia que también se aleja de las historias que tocan los problemas sociales del país no logra si no 20000 espectadores. Es importante ver que fue producida por Dago García Producciones Ltda., empresa que existe desde 1995, y que fue productora de varios éxitos de taquilla, lo que muestra el nacimiento de varias empresas en este sector y que con el tiempo se han ido multiplicando y consolidando.⁷⁴

- **2002.** Este año se ve un aumento significativo (si se tiene en cuenta las cifras del año inmediatamente anterior) en la asistencia de público y el porcentaje que esto representa en el total de espectadores el cual fue diez veces mayor.

La pena máxima: Una historia dirigida por Jorge Echeverri y producida por Dago García Producciones Ltda., es otra historia que cuenta con buenos actores, un guión diferente y que recibe el reconocimiento en Festivales y en taquilla, siendo reconocida en España, Canadá y Estados Unidos y por 500000 colombianos que se

⁷³ Comparar Proimágenes en Movimiento. “Los niños invisibles” Documento electrónico

⁷⁴ Comparar Proimágenes en Movimiento. “Kalibre 35” Documento electrónico

acercaron a las salas a verla.⁷⁵

Bolívar soy yo: Dirigida por Jorge Alí Triana, quien es más reconocido por su trabajo en televisión, cuenta la historia de un actor que de tanto representar el papel de Simón Bolívar en televisión, termina creyendo que el mismo es el Libertador. Es bien recibida por Festivales como el de Mar del Plata (Argentina) el de Toulouse y el de Lima y aunque es protagonizada por uno de los mejores actores de los últimos años en Colombia, quien es reconocido también por su actuación en múltiples novelas, logran solamente 172000 entradas a las salas.⁷⁶

- 2003. Este año es muy importante para la cinematografía colombiana, porque aunque no es el mejor en materia de asistencia del público o de las producciones que estrenadas es el año en que se promulga la Ley 814, que recibe el nombre de la Ley del Cine y que le da más herramientas a la Dirección de Cinematografía y demás instituciones que existen en función del cine para alcanzar sus objetivos. Con respecto a las producciones, este año sólo dos largometrajes alcanzan a superar los 10mil espectadores, una de ellas, El Carro, es la típica producción que se estrena el 25 de diciembre, comedias con formato de novela de 2 horas, sin un buen argumento y con actores populares.

La primera noche: Largometraje que narra la primera noche en la ciudad de una pareja de desplazados por la violencia, donde de nuevo la problemática social juega un rol central en la historia. Dirigida por Luis Alberto Moreno, quien tiene una larga trayectoria en la industria cinematográfica nacional, es ganadora de múltiples premios del Ministerio de Cultura y de Festivales nacionales como el de Cartagena y Bogotá, y en múltiples festivales latinoamericanos.⁷⁷

2004. Es un año bastante bueno en cuanto a largometrajes estrenados se refiere, alcanzando un total de 8, y va en aumento el número de asistentes a las salas llegando casi al millón de espectadores, que no son tantos si se tiene en cuenta el número de películas estrenadas. Y las dos más taquilleras tienen historias que se desarrollan alrededor del narcotráfico.

⁷⁵ Comparar Proimágenes en Movimiento. “La pena máxima” Documento electrónico

⁷⁶ Comparar Proimágenes en Movimiento. “Bolívar soy yo” Documento electrónico

⁷⁷ Comparar Proimágenes en Movimiento. “La primera noche” Documento electrónico

El rey: Llevó a 373000 personas a ver una historia basada en hechos reales de un colombiano que en los años sesentas escaló la pirámide del narcotráfico, hasta llegar a ser el Rey, exportando droga, aunque recibió reconocimiento como mejor película en el Festival de Bogotá, su reconocimiento no logró superar las fronteras.⁷⁸

María llena eres de gracias: También gira en torno al narcotráfico, pero en la actualidad y muestra la historia de una mula que lleva droga a Estados Unidos. Recibió premios muy importantes en Sundance y Berlín y con productores nacionales e internacionales tiene una muy buena calidad audiovisual. Sin embargo sólo lleva a salas a 150000 personas, lo que demuestra el poder que empiezan a tomar la piratería sobre la asistencia al cine.⁷⁹

2005. Con 7 producciones estrenadas y un aumento significativo del número de espectadores que asisten a verlas, se llega casi a los 2 millones de espectadores cifra no vista por lo menos en los últimos 10 años, desde la expedición de la Ley General de Cultura.

Rosario Tijeras: Otra historia basada en un best seller, cuenta la historia de una mujer sicaria en Medellín y de un triángulo amoroso entre esta y dos amigos. Cuenta con buenos actores y muy populares que logran atraer al 50% de los espectadores que acuden ese año a verla en las salas nacionales. Esta co-producción colombo- mexicana recibe reconocimientos en los Festivales de Cartagena y en Festivales españoles. Es reconocida por tener una buena banda sonora.⁸⁰

Perder es cuestión de método: Con la cuarta parte de asistencia de la anterior, se convierte en la segunda película más vista de ese año. Del reconocido director Sergio Cabrera, es una historia que parte de un crimen pero que logra llevar por el drama y la comedia, recibe el premio para la Finalización de Largometraje del FDC y premios en Festivales en Europa y Canadá.⁸¹

La sombra del caminante: Aunque sólo logró 7000 espectadores, es la opera prima del joven director Ciro Guerra que saca una historia en medio de la violencia y

⁷⁸ Comparar Proimágenes en Movimiento. “El Rey” Documento electrónico

⁷⁹ Comparar Proimágenes en Movimiento. “María llena eres de gracia” Documento electrónico

⁸⁰ Comparar Proimágenes en Movimiento. “Rosario Tijeras” Documento electrónico

⁸¹ Comparar Proimágenes en Movimiento. “Perder es cuestión de método” Documento electrónico

recibe múltiples premios nacionales e internacionales, aunque no es muy reconocida por el público en general. La historia se desarrolla en Blanco y negro.⁸²

- 2006. En este año se aumenta en casi un millón el número asistente a las salas comparados con el año anterior y este año también se concentra casi el 50% de la asistencia en un largometraje, el resto se divide en las restantes 7 producciones estrenadas ese año.

Soñar no cuesta nada: Historia basada en un hecho de la vida real cuenta la historia de unos soldados que luchan contra la guerrilla y se encuentran con una guaca dejada por estos que contiene mucho dinero y muestra la naturaleza humana ante esta situación. Dirigida por Rodrigo Triana, recibe un estímulo para la producción de largometraje del FDC y un premio en el Festival de Cartagena.⁸³

El Colombian dream: Dirigida por Felipe Aljure es una película reconocida por el formato que maneja y la forma de manejar la cámara en una historia frenética y nunca antes usada en la cinematografía colombiana recibe 377000 espectadores. Debido a su gran costo, contó con apoyo del FDC y de varias compañías privadas a manera de inversión.⁸⁴

- 2007. Con 10 producciones, varias de ellas siguiendo fórmulas de años anteriores, no se logra mejorar, incluso disminuye el número de espectadores que asisten a las salas, de las cuales se destaca Satanás, que recibe un estímulo de Ibermedia, y un par de premios en Festivales Iberoamericanos, y narra la historia de la matanza en los años ochentas en el restaurante El Pozzeto en Bogotá⁸⁵

En los años siguientes se han realizado un buen número de largometrajes con un éxito tanto en taquilla como en Festivales, sin embargo para efectos de este trabajo el inventario sólo se realiza hasta el año 2007.⁸⁶

⁸² Comparar Proimágenes en Movimiento. “La sombra del caminante” Documento electrónico

⁸³ Comparar Proimágenes en Movimiento. “Soñar no cuesta nada” Documento electrónico

⁸⁴ Comparar Proimágenes en Movimiento. “El colombiano dream” Documento electrónico

⁸⁵ Comparar Proimágenes en Movimiento. “Satanás” Documento electrónico

4. CONCLUSIONES

Actualmente, como se afirma en el último capítulo, se puede decir que en Colombia existe la institucionalidad, los recursos (tanto humanos como financieros) y la voluntad política necesaria para la existencia de una política pública del cine en el país. Aunque en oportunidades anteriores se pretendió fomentar la actividad por medio de reglamentaciones y la creación de organismos gubernamentales, se descuidaron aspectos básicos que hicieron que muchos de estos intentos se quedaran sólo en el texto de una ley o terminaran por quedar sin recursos. Lo importante es que se tuvieron en cuenta los errores cometidos en el pasado y en la Ley del Cine se intentó superar esas dificultades. Un gran problema que ha tenido el cine colombiano desde sus inicios es que, como muchas personas señalan, se ha tenido que hacer con “las uñas” por la falta de recursos. Ante esto se implementaron mecanismos que permiten que los realizadores obtengan recursos de fuentes privadas y que estas reciban un beneficio tributario por parte del gobierno lo cual incentiva la inversión y complementa los recursos, de ser obtenidos, de las convocatorias del Ministerio de Cultura. Pero debido al efecto que produce el hecho de tener que hacer la propuesta atractiva para los inversionistas, sería interesante que los incentivos tributarios fueran diferentes para una inversión que para una donación, haciendo más atractivas las donaciones⁸⁷, lo cual le daría un mayor margen de creación a los involucrados en los largometrajes.

Otro de los problemas que aún con la implementación de la Ley del Cine sigue existiendo es que aún con la mayor producción de largometrajes colombianos y con una variedad más amplia de temas; mantener en cartelera las producciones nacionales por el tiempo necesario para que recuperen parte o completamente la inversión es casi imposible. Como solución a esto se ha planteado retomar la cuota de

⁸⁷ Esto se puede comprobar si se observan las cifras de los certificados de Inversiones frente a los de Donaciones otorgados por el Fondo de Desarrollo Cinematográfico entre el año 2004 y abril del año 2009: 323 frente a 4, respectivamente, por un total de \$38.212.377.373 y 51 proyectos beneficiados. Ver *Certificados de inversión y donación otorgados por proyecto - LEY DE CINE (abr 2009)*, Estadísticas FDC. Documento electrónico

pantalla, sin embargo hay otras opciones que funcionan de manera similar, y que no implican directamente a la empresa privada dueña de las salas de cine. Esta sería adoptar un modelo similar al adoptado en Argentina con los “Espacios INCAA” que consiste en adquirir algunas de las salas de cine que por falta de recursos no han podido seguir en funcionamiento o que han tenido en los últimos años otros usos. Primero, hay que hacerlas utilizables de nuevo para después convertirlas en la forma preferencial de difusión del cine colombiano y latinoamericano, haciendo que el precio de las entradas a estas salas sea más bajo que el de las salas comerciales para lograr de esta forma atraer a un mayor número de personas que podrían disfrutar de este cine que no circula con gran facilidad en salas comerciales.

Lo anterior, complementado con los esfuerzos y recursos que se vienen asignando al rubro de formación de públicos,⁸⁸ podría lograr cambiar en parte la idea que sobre el audiovisual tienen los colombianos en general y de esta forma fortalecer esa parte de la cadena cinematográfica, porque sin público no hay cine y sin una formación más amplia no hay la opción para que nuevas cinematografías logren el apoyo necesario para sobrevivir a las grandes industrias cinematográficas de países como Estados Unidos.

Por último, es necesario poner énfasis en el hecho que el proceso de consolidación de una política pública es largo y que, aunque se vaya por buen camino, si se retira el apoyo se puede perder completamente el esfuerzo realizado. Ahora hay voces de descontento que afirman que como la producción ha aumentado deberían aumentar así mismo los recursos disponibles para la cinematografía, sin embargo, de hacerse esto, se estaría demostrando que el cine nunca podrá ser autosostenible y no se podrá comprobar con facilidad la consolidación de la cinematografía colombiana.

Este trabajo en conjunto con otros realizados sobre temas similares, aunque con enfoques diferentes, buscan hacer diagnósticos y plantear algunas posibles

⁸⁸ Desde al año 2004 hasta el año 2008 en estímulos por concurso, los proyectos de formación de públicos que han sido beneficiados ascienden a 53 (casi el mismo número de proyectos de cortometraje) con 1.113.360.846 millones de pesos. Ver: *Totales de estímulos entregados en las Convocatorias del FDC*, Estadísticas FDC Documento electrónico

soluciones al desarrollo y consolidación de una política pública del cine en Colombia y se espera sirvan de punto de partida para futuros trabajos que complementen o controviertan las afirmaciones y los puntos de vista presentados para enriquecer las fuentes disponibles para la ciudadanía en general.

Anexo 1. Inventario de largometrajes colombianos 1998-2007

ESTRENOS DE LARGOMETRAJES EN 1998	
PELÍCULA	DIRECTOR
AMANECER DE DOS SOLES	Manuel Quinto
CON LOS OJOS DEL RECUERDO	Bernardo Díaz
EL ÚLTIMO CARNAVAL	Ernesto McCausland
GOLPE DE ESTADIO	Sergio Cabrera
LA VENDEDORA DE ROSAS	Víctor Gaviria
POSICIÓN VICIADA	Ricardo Coral-Dorado
TODO ESTÁ OSCURO	Ana Díez

ESTRENOS DE LARGOMETRAJES EN 1999	
PELÍCULA	DIRECTOR
DIRECTO CHAPINERO	Carlos Mario Urrea
EL INTRUSO	Guillermo Álvarez
EL SÉPTIMO CIELO	Juan Fisher
EL SOBRE VERDE	Luis Felipe Cardona
ES MEJOR SER RICO QUE POBRE	Ricardo Coral-Dorado
MADRUGADA	Felipe Paz
RIZO	Juan Sossa

ESTRENOS DE LARGOMETRAJES EN 2000	
PELÍCULA	DIRECTOR
SOPLO DE VIDA	Luis Ospina
DIASTOLE Y SISTOLE	Harold Trompetero
LA TOMA DE LA EMBAJADA	Ciro Durán
LA VIRGEN DE LOS SICARIOS	Barbet Schroeder

ESTRENOS DE LARGOMETRAJES EN 2001	
PELÍCULA	DIRECTOR
TERMINAL	Jorge Echeverri
KALIBRE 35	Raúl García Jr.
EL INTRUSO	Guillermo Álvarez
SINIESTRO	Ernesto McCausland
LA PENA MAXIMA	Jorge Echeverri
BOGOTA, 2016	Pablo Mora, Ricardo Guerra, Jaime Sanchez y
LOS NIÑOS INVISIBLES	Lisandro Duque Naranjo

ESTRENOS DE LARGOMETRAJES EN 2002	
PELÍCULA	DIRECTOR
AFTER PARTY	Julio César Luna y Guillermo Rincón
BOLIVAR SOY YO	Jorge Alí Triana
COMO EL GATO Y EL RATON	Rodrigo Triana
TE BUSCO	Ricardo Coral - Dorado

ESTRENOS DE LARGOMETRAJES EN 2003	
PELÍCULA	DIRECTOR
HABITOS SUCIOS	Carlos Palau
LA PRIMERA NOCHE	Luis Alberto Restrepo
LA DESAZÓN SUPREMA	Luis Ospina
EL CARRO	Luis Alberto Orjuela
BOLIVAR EL HEROE	Guillermo Rincón

ESTRENOS DE LARGOMETRAJES EN 2004	
PELÍCULA	DIRECTOR
Películas estrenadas y apoyadas por el FDC	
María llena eres de gracia	Joshua Marston
Malamor	Jorge Echeverri
El rey	Antonio Dorado
Colombianos, un acto de fe	Carlos Fernández de Soto
Otras películas	
Los archivos privados de Pablo escobar	Marc de Beaufort
Del palenque de San Basilio	Erwin Goggel
Esmeraldero	Eishi Hayata
La esquina	Raúl García Jr.

ESTRENOS DE LARGOMETRAJES EN 2005	
PELÍCULA	DIRECTOR
Películas estrenadas y apoyadas por el FDC	
María llena eres de gracia –reestreno-	Joshua Marston
Perder es cuestión de método	Sergio Cabrera
La sombra del caminante	Ciro Guerra
Rosario Tijeras	Emilio Maillé
Sin Amparo	Jaime Osorio
Sumas y restas	Victor Gaviria
La historia del baúl rosado	Libia Stella Gómez
Mi abuelo, mi papá y yo	Dago García
Otras películas	
Por qué lloran las campanas –en video-	Jairo Pinilla

ESTRENOS DE LARGOMETRAJES EN 2006	
PELÍCULA	DIRECTOR
Películas estrenadas y apoyadas por el FDC	
Soñar no cuesta nada	Rodrigo Triana
El trato	Francisco Norden
Karmma	Orlando Pardo
El colombiano dream	Felipe Aljure
Cuando rompen las olas	Riccardo Gabrielli
Al final del espectro	Juan Felipe Orozco
Cartas del gordo	Darío Armando García / Juan Carlos Vásquez
Dios los junta y ellos se separan	Harold Trompetero

ESTRENOS DE LARGOMETRAJES EN 2007	
PELÍCULA	DIRECTOR
Gringo wedding	Tas Salini
Bluff	Felipe Martínez
Satanás	Andi Baiz
Esto huele mal	Jorge Alí Triana
Buscando a Miguel	Juan Fischer
Apocalipsur	Javier Mejía
El sueño del paraíso	Carlos Palau
La ministra inmoral	Celmira Zuluaga
Juana Tenía el Pelo de Oro	Pacho Bottía
Muertos de susto	Harold Trompetero
El corazón (documental)	Diego García
Un tigre de papel (documental)	Luis Ospina

Fuente: Proimágenes en Movimiento “Espectadores y taquilla de cine colombiano 1996/2009”
Estadísticas. Documento electrónico.

BIBLIOGRAFÍA

Castellanos, Gonzalo. *Impacto del sector cinematográfico sobre la economía colombiana: situación actual y perspectiva*, Convenio Andrés Bello. Bogotá: Unidad editorial, 2003

García Tsao, Leonardo. *Cómo acercarse a El cine*. Segunda edición, México: Editorial Limusa S.A., 2002.

García Canclini, Néstor. *Consumidores y ciudadanos*, México: Editorial Grijalbo, 1995

García Canclini, Néstor. *Latinoamericanos buscando lugar en este siglo*, Argentina: Editorial Paidós, 2002.

Mayolo, Carlos. *La vida de mi cine y mi televisión*, Bogotá: Villegas Editores, 2008

Ortiz S, Luz Marilyn. *Léxico Colombiano de Cine, Televisión y Video*, Colombia: Instituto Caro y Cuervo, 2000

El cine, memoria de un pueblo. Mesa Directiva Cámara de Representantes, Bogotá: Impresol Ediciones Ltda., 2000

Capítulos de libros

Álvarez, Luís Alberto. "Historia del cine colombiano". En: Tirado Mejía, Alvaro (Director Científico y académico). *Nueva Historia de Colombia, Tomo VI*, Asesores Jorge Orlando Melo y Jesús Antonio Bejarano. Bogotá: Editorial Colombiana Planeta, 1989. 237-268

Amaya, Silvia. "Un país sin imágenes es un país indescifrable". En: *El Cine Memoria de un pueblo*, Bogotá, Mesa Directiva Cámara de Representantes 2000.71-76

- Cabrera, Sergio “El cine en español”. En: *El Cine Memoria de un pueblo* Bogotá: Mesa Directiva Cámara de Representantes. 2000.11-16
- Choi, Jinhee “Introduction”. En: Noël Comoll y Jinhee Choi (eds) *Philosophy of Film and Motion Pictures, An Anthology*, Malden, USA: Blackwell Publishing Ltd, 2006. 7-18
- Choi, Jinhee “National Cinema, the Very Idea”. En: Noël Comoll y Jinhee Choi. (eds) *Philosophy of Film and Motion Pictures, An Anthology*, Malden, USA: Blackwell Publishing Ltd, 2006. 310-319
- García Canclini, Néstor. “Políticas para la interculturalidad”. En: García Canclini, Néstor *La Globalización imaginada*. Argentina: Editorial Paidós, 1999
- García Canclini, Néstor. “La cultura extraviada en sus definiciones”. En: García Canclini, Néstor. *Diferentes, desiguales y desconectados: mapas de la interculturalidad*, Barcelona: Editorial Gedisa, 2004. 29-43
- García Canclini, Néstor. “Mercados que desglobalizan: el cine latinoamericano cómo minoría”. En: García Canclini, Néstor. *Diferentes, desiguales y desconectados: mapas de la interculturalidad*”, Barcelona: Editorial Gedisa, 2004, 195-201
- Loboguerrero, Camila. “Existe un futuro para el cine colombiano”, En: *El cine memoria de un pueblo*, Bogotá, Mesa Directiva Cámara de Representantes, 2000, 43-45
- Ministerio de Cultura “Lineamientos para la sostenibilidad del Plan Nacional de Cultura 2001-2010 “Hacia una ciudadanía democrática cultural”” *Documento CONPES*, 2002. Consulta realizada en noviembre 2008. Disponible en la página web: www.mincultura.gov.co/?idcategoria=5311&download=Y

Pinto Jorge “El arte de gobernar y los sueños (Cine, Estado y Gobierno)”, En: *Documentos Críticos sobre Legislación Cultural*, Instituto Colombiano de Cultura, 1993

Raffo, Julio, “La memoria, la identidad y la existencia del cine nacional”, En: *El cine, memoria de un pueblo*, Bogotá, Mesa Directiva Cámara de Representantes, 2000. 21-30.

Restrepo, Juan Camilo. “Los propósitos de la Hacienda Pública”. En: Restrepo, Juan Camilo. *Hacienda Pública*, 6 edición, Bogotá: Universidad Externado de Colombia, 2003. 25- 28

Sánchez, Luís Alfredo. “El espíritu liberal frente al cine”, ponencia de la Asociación de directores y productores de cine. En: *Seminario Bases para una política cinematográfica*, Focine, 28 de agosto de 1987. 85 - 97

Triana, Claudia. “Reflexiones sobre una política cinematográfica”. En: *El cine, memoria de un pueblo*, Colombia, Mesa Directiva Cámara de Representantes, 2000, 121- 126

Artículos en publicaciones periódicas académicas

Rivera-Betancur, Jerónimo León. “El cine como golosina: Reflexiones sobre el consumo de cine en los jóvenes”. *Revista Palabra Clave*, Universidad de La Sabana. Volumen 11 Número 2 (Diciembre de 2008): 311-325

García Canclini, Néstor. “Por qué legislar sobre industrias culturales”. *Revista Nueva Sociedad*. Número 175 (Septiembre-Octubre 2001): 23-34

Sicard Currea, Andrés. “Con qué contamos en la industria cinematográfica colombiana, hoy”. *Revista Latina de comunicación social*, número 17, Tenerife (Mayo de 1999) Consulta realizada en septiembre 2008. Disponible en la página web: <http://www.ull.es/publicaciones/latina/a1999hmy/91cine.sicard.htm>

Artículos en publicaciones periódicas no académicas

“Gabo le dijo no a la cultura”. *Periódico El Tiempo* (22 de junio de 1997). Consulta realizada en noviembre 2008. Disponible en la página web: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-598719>

“Ramiro Osorio, a la escena cultural”, *Periódico El Tiempo*, (22 de julio de 1997). Consulta realizada en noviembre 2008. Disponible en la página web: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-612765>

“Cine, a la conquista de otras latitudes”. *Periódico El Espectador* (19 de marzo de 2009): 2-3

“Días de cine”. *Revista Semana* (octubre 20 a 27 de 2008): 84-85

Araújo Castro, Sara. “A buscar nuevos mercados”. *Periódico El Espectador* (29 de agosto de 2008): 18

Correa, Pablo. “Un cine con mucha garra”. *Periódico El Espectador* (20 de marzo de 2009): 12

Gómez González, Lina María. “Un literato muy cineasta”. *Periódico El Espectador* (29 de agosto de 2008): 19

Núñez, William, “¿Por qué apostarle a la Ley del Cine?”, *UN Periódico*, (Septiembre, 2006) Consulta realizada en septiembre 2008. Disponible en la página web: <http://unperiodico.unal.edu.co/ediciones/54/10.htm>

Gómez González, Lina María. “No se debe nacionalizar el cine”. *Periódico El Espectador* (29 de agosto de 2008): 19

“Cine: Los peligros de la Reforma Fiscal”. *Ciudad Viva*, Octubre, 2006, Consulta realizada en enero de 2009. Disponible en la página web: <http://www.ciudadviva.gov.co/octubre06/magazine/2/index.php>

Otros documentos

Aljure, Felipe, “La ley del Cine”, Debates Semana, Canal Noticias, Telmex. Emisión 23 de octubre de 2008. Notas de la emisión.

Blackmaría Escuela de Cine “Historia” *Nuestra Escuela*. Consulta realizada en marzo 2009 Disponible en la página web: http://blackmaria.edu.co/web/index.php?option=com_content&task=view&id=27&Itemid=33

Cordero León, Alejandra, *Ley Federal de Cinematografía. Una breve revisión*. Consulta realizada en noviembre 2008. Disponible en la página web: <http://www.tuobra.unam.mx/publicadas/010808212545.html>

Fondo de Desarrollo Cinematográfico “Certificados de inversión y donación otorgados por proyecto - LEY DE CINE (abril 2009)” Estadísticas. Consulta realizada en mayo 2009. Disponible en la página web: <http://www.proimagenescolombia.com/secciones/fdc/estadisticas/estadisticas.php>

Fondo de Desarrollo Cinematográfico “Totales de estímulos entregados en las Convocatorias del Fondo de Desarrollo Cinematográfico”, Estadísticas FDC. Consulta realizada en mayo 2009. Disponible en la página web: <http://www.proimagenescolombia.com/secciones/fdc/estadisticas/estadisticas.php>

Fundación Patrimonio Filmico Colombiano “1978 – 1996 ¿Los años dorados?” Consulta realizada en noviembre 2008. Disponible en la página web: <http://www.patrimoniofilmico.org.co/docs/1978-1996.pdf>

Fundación Patrimonio Filmico Colombiano “Información”. Consulta realizada en noviembre 2008 .Disponible en la página web:
<http://www.patrimoniofilmico.org.co/info/>

Helmer, Veit, director del largometraje Tuvalu (Alemania, 2001) , “Charlas académicas”, Festival de Cine de Bogotá, Octubre 2008. Notas de la ponencia

Media “Cine: la ayuda de la UE al sector cinematográfico adquiere una dimensión mundial” Consulta realizada en febrero 2009. Disponible en la página web:
http://www.cindoc.csic.es/orecursos/reymad/archivos_pdf/media_mundus.pdf

Ministerio de Cultura, DIAN y Proimágenes en Movimiento “La Ley del Cine para Inversionistas y Donantes”, Segunda edición, Bogotá, 2007

Ministerio de Cultura “Lineamientos para la sostenibilidad del Plan Nacional de Cultura 2001-2010 “Hacia una ciudadanía democrática cultural”” *Documento CONPES*, 2002. Consulta realizada en marzo 2009. Disponible en la página web:
<http://www.mincultura.gov.co/?idcategoria=17213>

Molina, Susana; Vicepresidenta de Relaciones Internacionales, ICAIC, Conferencia “50 años del ICAIC”, Charlas Académicas, Festival de Cine de Bogotá, 3 de octubre de 2008.

Moreno, Felipe “Cine de autor: Experiencias y dificultades”. Conversatorio. Auditorio Germán Arciniegas, Bogotá, 28 de julio de 2008. Biblioteca Nacional de Colombia

Ospina, Luis “De la ilusión al desconcierto: Cine Colombiano de 1970 – 1995” Consulta realizada en septiembre 2008 .Disponible en la página web:
http://www.luisospina.com/joomla/media/pdf/ilusiondesoncierto_descargable.pdf

Pantalla Colombia “Hoy se celebran los 20 años de la existencia de la Escuela de Cine y televisión de la Universidad Nacional”. Proimágenes en Movimiento, 14 de noviembre de 2008. Consulta realizada en enero 2009. Disponible en la página web: http://www.proimagenescolombia.com/secciones/pantalla_colombia/breves_plantilla.php?id_noticia=1394

Perelman, Pablo; Seivach, Paulina. Centro de Estudios para el Desarrollo Económico Metropolitano, Secretaría de Desarrollo Económico, Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. “La industria cinematográfica argentina: Entre los límites del mercado y el fomento estatal” Buenos Aires, Argentina, 2004. Consulta realizada en julio de 2009. Disponible en la página web: <http://www.buenosaires.gov.ar>

Politécnico Grancolombiano “Programa Medios Audiovisuales”. *Programas Académicos*. Consulta realizada en marzo de 2009. Disponible en la página web: http://www.poligran.edu.co/eContent/newsdetail.asp?id=237&idcompany=9&ItemMenu=2_252

Posso Gómez, Alberto, Séptimo Arte Colombia. “Entrevista exclusiva con Carlos Moreno”, 13 de diciembre 2007. Consulta realizada en marzo de 2009. Disponible en la página web: http://www.septimoarte.org/actualidad/entrevistas/entrevista_exclusiva_con_carlos_moreno.html

Programa Ibermedia, “Países miembros”. Consulta realizada en octubre 2008. Disponible en la página web: <http://www.programaibermedia.com/langes/paises.php>

Proimágenes en Movimiento, “¿Qué es Proimágenes?”. Consulta realizada en agosto 2008. Disponible en la página web: <http://www.proimagenescolombia.com/secciones/proimagenes/queesproimagenes>.

htm

Proimágenes en Movimiento “Espectadores y taquilla de cine colombiano 1996/2009”

Estadísticas. Consulta realizada en agosto 2009. Disponible en la página web:

http://www.proimagenescolombia.com/secciones/cine_colombiano/estadisticas/espectadores.php

Proimágenes en Movimiento. “La Vendedora de Rosas”. Consulta realizada en junio 2009.

Disponible en la página web:

http://www.proimagenescolombia.com/secciones/cine_colombiano/peliculas_colombianas/pelicula_plantilla.php?id_pelicula=235

Proimágenes en Movimiento. “Golpe de Estadio” Consulta realizada en junio 2009.

Disponible en la página web:

http://www.proimagenescolombia.com/secciones/cine_colombiano/peliculas_colombianas/pelicula_plantilla.php?id_pelicula=231

Proimágenes en Movimiento. “La Virgen de los sicarios” Consulta realizada en junio 2009.

Disponible en la página web:

http://www.proimagenescolombia.com/secciones/cine_colombiano/peliculas_colombianas/pelicula_plantilla.php?id_pelicula=247

Proimágenes en Movimiento. “La toma de la Embajada” Consulta realizada en junio 2009.

Disponible en la página web:

http://www.proimagenescolombia.com/secciones/cine_colombiano/peliculas_colombianas/pelicula_plantilla.php?id_pelicula=1341

Proimágenes en Movimiento. “Los niños invisibles” Consulta realizada en junio 2009.

Disponible en la página web:

http://www.proimagenescolombia.com/secciones/cine_colombiano/peliculas_colombianas/pelicula_plantilla.php?id_pelicula=251

Proimágenes en Movimiento. “Kalibre 35” Consulta realizada en junio 2009. Disponible en la página web:

http://www.proimagenescolombia.com/secciones/cine_colombiano/peliculas_colombianas/pelicula_plantilla.php?id_pelicula=1340

Proimágenes en Movimiento. “La pena máxima” Consulta realizada en junio 2009.

Disponible en la página web:

http://www.proimagenescolombia.com/secciones/cine_colombiano/peliculas_colombianas/pelicula_plantilla.php?id_pelicula=252

Proimágenes en Movimiento. “Bolivar soy yo” Consulta realizada en junio 2009.

Disponible en la página web:

http://www.proimagenescolombia.com/secciones/cine_colombiano/peliculas_colombianas/pelicula_plantilla.php?id_pelicula=257

Proimágenes en Movimiento. “La primera noche” Consulta realizada en junio 2009.

Disponible en la página web:

http://www.proimagenescolombia.com/secciones/cine_colombiano/peliculas_colombianas/pelicula_plantilla.php?id_pelicula=266

Proimágenes en Movimiento. “El Rey” Consulta realizada en junio 2009. Disponible en la página web:

http://www.proimagenescolombia.com/secciones/cine_colombiano/peliculas_colombianas/pelicula_plantilla.php?id_pelicula=272

Proimágenes en Movimiento. “María llena eres de gracia” Consulta realizada en junio 2009. Disponible en la página web:

http://www.proimagenescolombia.com/secciones/cine_colombiano/peliculas_colombianas/pelicula_plantilla.php?id_pelicula=271

Proimágenes en Movimiento. “Rosario Tijeras” Consulta realizada en junio 2009.

Disponible en la página web:

http://www.proimagenescolombia.com/secciones/cine_colombiano/peliculas_colombianas/pelicula_plantilla.php?id_pelicula=277

Proimágenes en Movimiento. “Perder es cuestión de método” Consulta realizada en junio 2009. Disponible en la página web:

http://www.proimagenescolombia.com/secciones/cine_colombiano/peliculas_colombianas/pelicula_plantilla.php?id_pelicula=269

Proimágenes en Movimiento. “La sombra del caminante” Consulta realizada en junio 2009.

Disponible en la página web:

http://www.proimagenescolombia.com/secciones/cine_colombiano/peliculas_colombianas/pelicula_plantilla.php?id_pelicula=274

Proimágenes en Movimiento. “Soñar no cuesta nada” Consulta realizada en junio 2009.

Disponible en la página web:

http://www.proimagenescolombia.com/secciones/cine_colombiano/peliculas_colombianas/pelicula_plantilla.php?id_pelicula=1538

Proimágenes en Movimiento. “El colombiano dream” Consulta realizada en junio 2009.

Disponible en la página web:

http://www.proimagenescolombia.com/secciones/cine_colombiano/peliculas_colombianas/pelicula_plantilla.php?id_pelicula=1540

Proimágenes en Movimiento. “Satanás” Consulta realizada en junio 2009. Disponible en la página web:

http://www.proimagenescolombia.com/secciones/cine_colombiano/peliculas_colombianas/pelicula_plantilla.php?id_pelicula=1563

Sistema Nacional de Información Cultural. “Definición Dirección de Cinematografía”

Consulta realizada en mayo 2009. Disponible en la página web:

<http://www.sinic.gov.co/SINIC/Secciones/PaginaInicioSec.aspx?AREID=2&SUBID=4&SECID=66>

Sorín, Carlos “Cine de autor: Experiencias y dificultades”. Conversatorio. Auditorio Germán Arciniegas, Bogotá, 28 de julio de 2008. Biblioteca Nacional de Colombia

Torres, Rito Alberto, Fundación Patrimonio Fílmico Colombiano. “Los López: Pumarejo, Michelsen y Caballero en el audiovisual colombiano” Consulta realizada en mayo 2009. Disponible en la página web: <http://www.patrimoniofilmico.org.co/noticias/125.htm>

Wolf, Sergio “Cine de autor: Experiencias y dificultades”. Conversatorio. Auditorio Germán Arciniegas, Bogotá, 28 de julio de 2008. Biblioteca Nacional de Colombia